

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ya está. Bueno, buenas tardes, vamos a dar comienzo con la sesión ordinaria del pleno del día 7 de mayo de 2025 a la 19:01. Lo primero, voy a disculpar a mis dos compañeras de Foro que hoy, por motivos personales, no pueden estar aquí. Voy a pasar la palabra a los grupos que para que disculpéis también a vuestros compañeros. Partido Socialista.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Sí, gracias Alcalde. También disculpar a mis dos compañeros por, uno de ellos por cuestiones laborales y el otro por cuestiones personales, no van a poder asistir al pleno.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vale. Muy bien. Sin más. Sigo con el orden del día. Aprobación de las sesiones anteriores de fecha 5 del 3 del 2025 y 4 del 4 de 2025. Paso la palabra a los grupos.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Respecto a las actas, vamos a mantener la misma postura que hemos venido manteniendo. Son ya dos plenos en los que, después de habernos gastado en este Ayuntamiento 14.000 € en un sistema que nos permita tener videoactas fehacientes de lo que aquí se trata y de las intervenciones de los diferentes grupos, bueno, seguimos sin tenerlo. Evidentemente en el último pleno recogió acta una funcionaria, pero entendemos que el compromiso o digamos, sí, el compromiso que tenía la Alcaldía con este nuevo sistema que nos ha costado este dinero era que iba a recoger de manera íntegra las intervenciones y, por lo tanto, vamos a votar en contra.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vale, muy bien. Partido Popular.

D. Javier Brea Pastor (PP): Bueno, buenas tardes. Por las mismas razones, obviamente, y porque los actas no reflejan la realidad que se ha contenido en estos plenos, nosotros vamos a votar en contra también. Muchas gracias.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Nada. Procedemos a votar, ¿no? O.... ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? No se aprueban las actas.

D. Javier Brea Pastor (PP): Y recomendamos, por favor, que se rehagan en la medida de lo posible, lo mejor, de la mejor manera posible, obviamente, porque esos actas deben de existir como un fiel reflejo de lo que aquí se dijo. Gracias.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vale. Se está trabajando en ello. De hecho, hoy, la empresa que instaló los micrófonos están hoy aquí afuera de la sala siguiendo

el pleno para intentar que el sistema funcione correctamente. Vamos con el punto dos. Propuesta nombramiento de juez de paz sustituto. ¿Tienes por ahí..., la propuesta? Leeré solo la propuesta. Vale. Leo la propuesta: Nombrar Juez de Paz sustituto de Colunga a doña Marta Neira Artidiello. Solo hubo esta candidata, en la comisión salió adelante y vamos a proceder.... Bueno, doy la palabra a los grupos, Partido Socialista.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Nada que objetar. Lamento no haber podido venir a la Comisión. Concretamente en este caso tuve un error de agenda, pero nada que objetar. Ya era jueza sustituta en el anterior mandato y es la única candidata que tenemos. O sea que, nada que objetar.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vale. Partido Popular.

D. Javier Brea Pastor (PP): Nada que objetar en este aspecto. Vamos a votar a favor.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Muy bien. Procedemos a votar. ¿Votos a favor? Bueno, pues sale adelante el nombramiento de la Juez de Paz sustituto del Ayuntamiento de Colunga. Vamos con el punto tres, mociones, que creo que hay una moción de urgencia presentada por el Partido Popular. Votamos la la urgencia lo primero. ¿Votos a favor de la urgencia? ¿Votos en contra? Queda aprobada la urgencia de la moción. Doy la palabra al Partido Popular.

D. Javier Brea Pastor (PP): Bueno, muchas gracias. Voy a obviar la justificación de la urgencia porque usted no nos la ha pedido. Así que, una vez ya, ya votada, voy a ir directo a la exposición de motivos. El agua es un derecho humano fundamental reconocido a nivel internacional y su acceso no debe depender de una interpretación restrictiva de las fronteras administrativas cuando se trata de satisfacer las necesidades básicas de los ciudadanos. En este sentido, el reciente rechazo por parte del alcalde a la solicitud de un vecino para el suministro de agua, argumentando que la vivienda se encuentra en el municipio colindante de Piloña, es una postura que debe ser revisada y rectificada con urgencia. La vivienda en cuestión, ubicada en el límite entre los municipios de Colunga y Piloña, ya cuenta con un enganche al sistema de suministro de agua de Colunga desde el año 2006, cuando el antiguo propietario, ya fallecido, realizó el pago correspondiente por el derecho de conexión. Este hecho, junto con la existencia de una caja de contadores ya abonada y registrada en el Ayuntamiento de Colunga, evidencia que la infraestructura necesaria para el suministro de agua ya ha sido costeada y no debería ser un obstáculo para el vecino que ha adquirido la propiedad recientemente. Además, es importante señalar que no se trata de un caso aislado, otros vecinos del municipio de Piloña, que se encuentran en situaciones similares, ya están siendo abastecidos de agua por el Servicio de Aguas de Colunga, pagando sus recibos

al municipio de Colunga. Este hecho pone de manifiesto que la frontera administrativa no debe de ser un impedimento para la continuidad de acuerdos previos y para la prestación de un servicio básico y esencial. El alcalde debe dar ejemplo de un gobierno cercano y solidario, actuando de manera coherente con los acuerdos anteriores y priorizando el acceso a los vecinos a los servicios básicos. Esta moción busca restablecer la justicia y el respeto por los derechos de los ciudadanos y por ello instamos a que se rectifique la resolución denegatoria. En este contexto instamos al alcalde y al equipo de Gobierno a rectificar su postura y permitir el suministro de agua al vecino que ha solicitado el enganche, respetando los acuerdos previos que favorecen la viabilidad de este servicio y garantizando el acceso a un recurso vital que debe de ser gestionado con solidaridad, equidad y responsabilidad. Hay que reiterar que el Ayuntamiento de Colunga no es un cortijo donde se puedan imponer decisiones arbitrarias, sino una institución pública que debe actuar con responsabilidad, tomando en cuenta las necesidades de todos los ciudadanos. Así, la moción, solicitamos instar al alcalde de Colunga a que rectifique la resolución que deniega el suministro de agua al vecino de la vivienda ubicada en Ortigosa, en el límite entre Colunga y Piloña, que ya cuenta con un enganche al sistema de agua del municipio de Colunga. Reconocer que este tipo de decisiones deben estar basadas en principios de solidaridad, ya que el acceso al agua es un derecho universal e inalienable que debe garantizarse independientemente de las fronteras municipales. Respetar los acuerdos previos, como el realizado en el año 2006, que permiten que viviendas ubicadas en el municipio colindante de Piloña sean abastecidas por el Sistema de Agua de columna de Colunga demostrando la viabilidad de dicha solución. Nada más en este sentido. Solamente recordar que obra en el Ayuntamiento de Colunga la factura pagada en el año 2006 por el entonces propietario de la vivienda en cuestión, que está aquí, pagó un importe de 948 € por el enganche. Y esto, señor Alcalde, es lo que ya tiene puesto..., lo enseño primero al público y a la Cámara y después se lo enseño a usted por si no lo conoce. Ya tiene puesto el enganche, la caja y la instalación. Solo hay que poner el contador y darlo de alta. No entendemos esta postura que nos parece, además, de absolutamente del todo insolidaria e inaceptable, puesto que hay unos acuerdos que el alcalde debe de respetar.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno. Nosotros estamos trabajando para cumplir la legalidad y ya nos hemos puesto en contacto con el Ayuntamiento de Piloña. Yo he hablado con su alcalde, con Iván, para buscar una solución que se ajuste a la ley. Y, bueno, le he solicitado, nosotros aquí no hemos encontrado ningún tipo de convenio, que creemos que es una de las soluciones que podría ser para concederle el agua a este vecino del concejo de Piloña. Iván me dijo que a él no le sonaba que hubiese convenio, pero que lo iba a mirar y que estábamos en contacto. Entonces, desde aquí ya se está trabajando en solucionar este problema, pero siempre dentro de la legalidad.

D. Javier Brea Pastor (PP): Eso, ¿qué quiere decir? ¿Que esto es ilegal?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): A día de hoy nosotros no nos consta aquí ningún convenio ni nada para poder dar agua a un vecino de Piloña.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Y a usted no le consta otros seis vecinos que están en la misma situación y que pagan en el Ayuntamiento de Colunga?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Hemos solicitado a Asturagua que nos pase toda la documentación de cómo está esta zona también.

D. Javier Brea Pastor (PP): Yo le digo a usted, y tengo aquí nombres, apellidos y las casas y el número de contratos, que hay al menos cuatro..., no sé si son cuatro o seis., pero cuatro, seguro. Una, de hecho, la que está aquí pegada, que la hemos estado viendo y tenemos las fotografías, que tiene abastecimiento de aguas. Es más, tenemos la factura de Asturagua. ¿Cómo es que usted no la tiene? Yo, de todas maneras, insisto en la pregunta, no nos vamos a derivar. ¿Usted qué quiere decir? ¿Que esto es ilegal? Es decir, ¿lo que hizo este Ayuntamiento en el 2006 es ilegal?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pues a día de hoy, si no hay convenio, yo no digo... A día de hoy nosotros no le podemos dar el agua a ese vecino si no regularizamos esta situación. Nosotros aquí no tenemos....

D. Javier Brea Pastor (PP): Lo que usted no puede es denegarle el....

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): ¿Me deja? ¿Me deja hablar? No me corte, por favor. Yo a usted no le corto. Nosotros, si no tenemos un convenio o....., tenemos que regularizar esta situación con el Ayuntamiento de Piloña. Y nosotros queremos que el agua, que el vecino tenga agua, pero lo queremos hacer bien, y para hacerlo bien hay que regularizar esta situación que se da y que nosotros el convenio no lo tenemos. Estamos esperando por el Ayuntamiento de Piloña que nos confirmen si ellos tienen ese convenio o no lo tienen, y si no habrá que buscar una solución.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Y usted tiene un convenio o una ley expresamente que le prohíba a usted abastecer agua a una vivienda establecida en el municipio de Piloña? Porque este señor ha pagado una factura. Usted, señor, en cuanto le lleve a usted al juzgado, el Ayuntamiento de Colunga va a perder como, vamos, irremediablemente. Este señor ha pagado el enganche al Ayuntamiento de Colunga y tiene aquí la factura y tiene la instalación, prueba evidente, por cierto, realizada por Asturagua. ¿Usted tiene

alguna ley o es usted conocedor de alguna razón por la que usted puede denegar el agua a este señor?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ahora mismo, si no tenemos un convenio ni tenemos nada, ese señor a quien tiene que solicitar el agua, entiendo que es al Ayuntamiento de Piloña que es su ayuntamiento.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, entiendo que es a quien ha pagado el enganche. Perdone, usted. No es al ayuntamiento de ningún sitio, es a quien le ha pagado el enganche. Y este enganche lo ha pagado este señor, el propietario anterior, al Ayuntamiento de Colunga a Asturagua. Y aquí tengo la factura, se la estoy mostrando. Cómo dice usted, usted no puede tomar esas determinaciones arbitrariamente. Y le vuelvo a insistir, ¿usted tiene alguna justificación para denegar este abastecimiento de agua?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Lo que no tengo es ninguna justificación para darle el agua a día de hoy, por eso no se le ha dado y por eso no nos hemos puesto en contacto con el Ayuntamiento de Piloña para solucionar esta situación.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero no tiene nada que ver el Ayuntamiento Piloña. Este señor tiene un acuerdo con el Ayuntamiento de Colunga en el que pagó en su día un enganche. Le repito por última vez, ¿usted tiene alguna razón, una ley o algo que le impida abastecer o darle el suministro de agua a esta vivienda?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ahora mismo tengo un informe de secretaría donde me dicen que se ha actuado correctamente y que tenemos que buscar una solución entre los ayuntamientos.

D. Javier Brea Pastor (PP): Por favor, lea ese informe aquí en el Pleno para que lo conozcamos todos.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Conclusión, para resolver adecuadamente el expediente es necesario que se acrediten en el mismo los datos a los que hace alusión la moción presentada por el Partido Popular. Esto es, enganche al suministro...

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Cómo? Perdón, perdón, perdón, perdón, perdón. Pero vamos a ver, ¿cómo que la moción del Partido Popular? Le estoy pidiendo un informe que a usted le haya hecho, que usted justifique la denegación. No hable, por favor, no mezcle temas políticos con temas administrativos porque estamos mezclando churras con merinas. Yo le he preguntado a usted, y se lo repito, ¿usted tiene algún informe o

algún, alguna ley que le impida a usted abastecer o dar el suministro de agua a esa vivienda? Y usted no me hable de mi moción, por favor. Yo le estoy preguntando, no le estoy preguntando nada de mi moción, le estoy preguntando si usted tiene alguna justificación para hacer la resolución que usted ha hecho. Usted ha hecho una resolución de alcaldía denegando el abastecimiento de agua a una señora que solicita el contador a un enganche que ya tiene en su casa instalado y pagado desde 2006. Y yo le repito, ¿usted en base a qué ha denegado esa petición?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): En base a que no es vecina del Ayuntamiento de Colunga y que se entiende que tiene que solicitar el enganche al Ayuntamiento de Piloña.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero eso, ¿eso quien lo dice? ¿Eso quien lo entiende? ¿Usted o quien?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, eso me lo dicen desde el servicio de secretaría.

D. Javier Brea Pastor (PP): Y....

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): ¿Me deja acabar de leer el informe?

D. Javier Brea Pastor (PP): Sí, pero si me contesta, por favor, a lo que lo pregunto. Bueno, termine de leer lo que quiera, luego se lo explicaré.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Para resolver adecuadamente el expediente es necesario que se acrediten en los mismos los datos a los que se hace alusión la moción presentada por el Partido Popular, esto es, enganche al suministro de agua de Colunga desde 2006 de la vivienda en cuestión y pago por el derecho a conexión, caja de Contadores abonada y registrada por el Ayuntamiento de Colunga, así como la existencia de otros vecinos del municipio de Piloña y en situaciones similares que están siendo abastecidos de agua por el Ayuntamiento de Colunga y la existencia de un convenio, pacto o acuerdo que lo ampare.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero vamos a ver, esto es una tomadura de pelo. Yo no sé quién ha hecho eso, ni si lo ha hecho la secretaría o quién lo ha hecho. Pero vamos a ver, ¿cómo que es necesario? Pero usted, ¿cómo habla en tercera persona? Pero si usted es el Ayuntamiento, ¿cómo que es necesario acreditar? Lo tendrá que acreditar usted que es el Ayuntamiento.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): En eso estamos ahora mismo, trabajando para....

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Quiere que le ayude? Aquí tiene todos los papeles que ha pedido.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Estamos trabajando este tema.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero si se hubiera, si se hubiera dado una vuelta por allí, usted habría visto las casas. Y basta pedirle a Asturagua dos o tres facturas de los vecinos que están ahí para saber todos los que pagan.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ya le he dicho que le hemos pedido a Asturagua la documentación.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero, oiga, usted no puede tomar estas decisiones arbitrariamente. ¿Usted es capaz de entender esto? ¿Usted es capaz de entender que el Ayuntamiento no es suyo, que esto no es un cortijo, que la gente tiene derechos, que la ley les ampara y que usted no puede obviar la ley? ¿Usted entiende eso? ¿Usted entiende que esto no es una dictadura donde usted puede o no puede denegar o dar el agua a su libre criterio y albedrío? ¿Usted entiende eso?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo he dado o no he dado, en este caso, ese permiso en base a que queremos regularizar esa situación y en eso se está trabajando.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Pero en qué? ¿En regularizar el qué?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): La situación de....

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero ¿qué es irregular?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): De esa.... Hombre, que la casa está en el concejo de Piloña.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Y qué tiene que ver?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Que el agua, si no hay un convenio o no hay un acuerdo o no hay un algo, el agua se lo tiene que dar...

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Pero le parece poco? ¿Le parece poco?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): ¿Me deja, me deja hablar o me va a cortar cada vez?

D. Javier Brea Pastor (PP): No, hable, hable.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pues tendremos que hacer las cosas como las hay que hacer. Si no hay un convenio, habrá que hacer un convenio con el Ayuntamiento de Piloña para regularizar la situación. Nada más que eso.

D. Javier Brea Pastor (PP): Lo que tenía que haber hecho usted es darles el agua de manera inmediata, porque es tan sencillo como colocar un contador aquí y darles de alta en, como abonado en el suministro. Es lo que tenía que usted haber hecho para cumplir lo que esta señora ya pactó con este ayuntamiento en el año 2006. Usted cree que puede hacer lo que le dé la gana, porque usted cree que este ayuntamiento es suyo. Entonces usted cree que puede dar el agua a quien usted le dé la gana y que se lo puede quitar también a quien le dé la gana. Algo tan básico como el agua y algo tan insolidario y deleznable como denegar un enganche de agua a alguien que ya lo ha pagado y que tiene la instalación puesta. Yo insisto, lo único que le pido es que rectifique urgentemente esta postura y que le den el agua o el enganche y les den de alta en el suministro, que es la petición que tiene esta señora, con todo el derecho del mundo después de haberla pagado.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Nosotros primero vamos a buscar la documentación y vamos a hacer las cosas como las hay que hacer. Sandra.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Bueno, respecto a este tema, desde el Partido Socialista es que consideramos que el agua es un servicio. El agua, la traída pública de agua, es un servicio esencial, sobre todo para un municipio que lo que necesita es fijar población y hacer, bueno, lo menos lesivo posible la inversión que supuso en su día, en el 2006, por un gobierno socialista la traída de aguas del Libardón. Como le decía el concejal del Partido Popular, hay muchísimos ejemplos.... ¿No se...? Perdón. Hay muchísimos ejemplos, muchísimos casos en el municipio donde se comparten servicios sin necesidad de firmar ningún convenio, pero a mayores tengo entendido que hay un

informe del Secretario que avala cuando en su día se hizo esa instalación y todos los vecinos tuvimos, digo tuvimos porque yo soy, vivo en la zona, que hacer una derrama de capital para hacer la acometida y la traída hasta las casas, que, como dice el portavoz del Partido Popular, está justificada a través de esa factura. Y un ejemplo evidente de que compartimos ese servicio con el Ayuntamiento de Piloña, por ejemplo, es el (no entendible). Y tampoco conozco ningún convenio que ampare que el agua que beben el ganado en la zona de Piloña recoja que el Ayuntamiento de Colunga lo nutre, que es así. Entonces, aparte de que hay diversas viviendas, hay incluso negocios que tienen traída desde el Ayuntamiento de Colunga. Estamos hablando de un bien esencial. Si se hizo el pago no entiendo, no entiendo la razón por la que no se, por la que no se le tramita a esta persona, que yo no la conozco, a esta mujer creo que es, el servicio, por un lado. Y luego, por otro lado, esto viene del 2006. Usted ha leído aquí un informe sobre la moción del Partido Popular, no el informe que ampara su negativa a conectar al agua. O sea, no sé si es que no lo tiene. No sé si es que tomó la resolución de manera unilateral o si previamente consultó a la Secretaría y la Secretaría le dice que es obligatorio tener un convenio con el Ayuntamiento de Colunga para surtir de agua a una vivienda que está en el límite de los dos concejos y que la traída está en la puerta de su casa. O sea, ¿hay alguna ley que ampare, que tiene que haber un convenio? Porque yo lo desconozco.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo me basé en la Secretaría y.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿Pero el informe de Secretaría lo tiene?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No lo tengo. Y no encontramos, y no encontramos ningún tipo de documentación, ni convenios, ni nada del 2006 de cómo se hizo esa situación. Por eso me puse en contacto con el alcalde de Piloña y se lo comenté. Él me dijo que él que, bueno, que iba a mirar, pero que a él que no le sonaba que hubiera ningún convenio ni nada. Quedamos en que él lo miraba y que había que regularizar esta situación. Y en ese punto estamos ahora mismo.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Pero esa es la pregunta. Es que lo que no comprendo es, por qué hace falta un convenio para dotar de un servicio fundamental como es el servicio de traída de agua pública en una vivienda que está en el límite de los dos concejos, que al lado tiene una vivienda con agua y que enfrente tiene otras viviendas, en la carretera general, otras viviendas no, un negocio que también se nutre de agua del mismo depósito. O sea, entonces a lo mejor es que hay un desconocimiento por mi parte de la ley y realmente esto requiere de un convenio. Pero parece ser que no hay un informe técnico que diga que esto requiere un convenio más que ahora a posteriori, a raíz de la moción del Partido Popular. Y, mientras tanto, tenemos una persona que ha adquirido una vivienda en el municipio de Colunga, en la zona rural, en

una zona con un riesgo de despoblación importante, a la cual no le estamos dando un servicio básico como es el agua y que, además, va a pagar sus tasas y va a contribuir a hacer el servicio más sostenible. Y no entiendo el motivo. No sé qué ley recoge que hay que ampararlo en un convenio. Y, porque quiero decir, tenemos unas ordenanzas que regulan las tasas. Tenemos una empresa que gestiona el servicio y que en su día no planteó ningún problema, porque sigue siendo la misma empresa, en conectar. O sea, no estamos hablando de que haya que hacer una inversión a mayores, que la traída del agua haya que llevarla cuatro kilómetros hasta no sé dónde. No, no, no, la tiene en la puerta, es simplemente ponerle un contador y que esa persona proceda a pagar las tasas correspondientes, que va a contribuir, como digo, a hacer el servicio más sostenible. Entonces, lo que quiero que me aclare es que, si ahora el modus operandi es que usted firma las resoluciones y a continuación, cuando nosotros preguntamos cómo ha firmado esta resolución, solicita el informe a la Secretaría o la Intervención, como pasó hace muy poquito con el tema de Gremoba, o si es.... O sea, no, no entiendo cómo funciona. Esa es la pregunta, cómo, en base a qué criterio usted decide que firme una resolución en la cual le deniega el servicio y a posteriori es cuando tiene un informe de la Secretaría respecto a la moción que presenta el Partido Popular que, bueno, entiendo que le puede informar en relación al procedimiento para sacar la moción adelante, pero cuestiones políticas... No hay ningún problema técnico. Esto es una cuestión política.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, yo le digo que la vivienda pertenece al concejo de Piloña y que no se le pretende no le dar el agua. Se pretende concederle el agua, regularizar la situación y, si no hay un convenio, pues habrá que hacer un convenio y darle el agua dentro de la ley. Sin más. Bueno, procedemos...

D. Javier Brea Pastor (PP): Una última pregunta. Es que antes ha deslizado algo y quería que matizara o concretar, mejor dicho, este tema. ¿Qué quiere decir? ¿Que todas las viviendas que ahora mismo son abastecidas desde el municipio de Colunga están en situación ilegal? Y si usted comprueba esto mañana, ¿les va a cortar el agua? Es decir, ¿en qué situación...? Porque esa injusticia, esa desigualdad de unos vecinos a otros, que todos han pagado la misma cuantía en su día por la instalación, ¿qué es lo que va a hacer usted o qué pretende hacer usted?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Regularizar la situación.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no, pero yo le he hecho una pregunta. Yo lo he hecho una pregunta. ¿Usted va a seguir dando agua a estos señores o se lo va a cortar si se entera que están pagando al Ayuntamiento de Colunga?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Se les va a seguir dando agua y se va a buscar regularizar la situación.

Sin identificar: Entiendo por tu comentario, pero necesito un poco más de contexto para comprender completamente a qué te refieres.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, ¿votamos la la moción? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Sale adelante la la moción. Vamos con el punto cinco. Bueno, punto cuatro. Dación cuenta resolución de alcaldías y sentencias judiciales. Dación de cuentas y resoluciones de alcaldía las seguís recibiendo los portavoces todos los viernes. Y sentencias judiciales, ¿tenemos algo, Lidia? No tenemos sentencias judiciales. Así que vamos con el punto cinco, ruegos y preguntas. Vamos con las preguntas del Partido Socialista.

D. Javier Brea Pastor (PP): Perdón, Alcalde. ¿Cómo va a ser el turno de preguntas? ¿Va a hacer primero las del mes de abril PSOE y PP y después mayo PSOE y PP? ¿O todas de un partido y todas de otro? ¿Cómo lo va a hacer?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Voy a hacer las preguntas de este mes del Partido Socialista y voy a hacer las preguntas del mes pasado vuestras. Porque las de este mes, todas, no me dio tiempo a hacerlas.

D. Javier Brea Pastor (PP): En todos caso tendrá que contestar.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, contestar.... Dime.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Bueno, la respuesta, es que lo acabo de hablar con la Secretaria. Me dice que al no ratificar nosotros las preguntas para este pleno y al haber abandonado el Pleno en la anterior convocatoria, nuestras preguntas inmediatamente decaen y que lo que procede es que vuelva a ratificar la solicitud de las preguntas.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Entonces no es que va a contestar porque no le dio tiempo, es que simplemente usted da por hecho que nosotros retiramos las preguntas, que no las retiramos, es decir, abandonamos el pleno y no quedó quórum suficiente

como para que usted rectifique. No tengo constancia jurídica de que la Ley de Bases de Régimen Local recoja esto en el sentido de que, bueno, usted fue portavoz de la oposición siendo yo alcaldesa y es consciente de que, en ocasiones, me quedé aquí contestando preguntas hasta las 23:00 de la noche, más de 100 y pico preguntas porque mi interés es, en aras de la transparencia, de informar de más, que el resto de los concejales tengan información que solicitan. Veo que no es el caso.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, sí es el caso, pero bueno.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): No es el caso, si mis preguntas, las del pleno anterior, si las preguntas del grupo Socialista no las va a responder, no es el caso.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno. Vuelva a presentarlas y se preparan y se le responden, sin ningún problema.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Luego, no es el caso. Usted no responde en aras de la transparencia, insisto. No, no conozco que ley ampara esto de que al abandonar el Pleno mis preguntas quedan retiradas. No, no lo sé. Pero le pido que, además, no eran preguntas en ningún caso de cuestiones técnicas, sino más bien de cuestiones políticas. Va a retirar igualmente las preguntas. La transparencia y la información a los grupos de la oposición le importa más bien poco, por lo que veo, y se aferra a alguna ley que desconozco yo y que dice que en el momento en que no hay quórum en el Ayuntamiento las preguntas decaen.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí.

D. Javier Brea Pastor (PP): Perdón. Y con el debido respeto a los cuerpos técnicos que tenemos aquí del Ayuntamiento. Usted tiene todo el derecho del mundo a hacer las preguntas. Otra cosa es que las conteste. Decaerán las contestaciones, las preguntas no pueden decaer. Es decir, usted las formula, y es una pena que tenga que ser yo el que diga esto, que soy portavoz y además de la oposición. Pero, pero, pero usted tiene todo el derecho del mundo a hacerlas y, además, le invito a que la haga y que el conteste o no conteste a lo que quiera contestar. Es libre de no contestar, pero vamos, ¿cómo que decaen? Aquí no decae nada, porque el derecho de hacerlas la tenemos, que nos ampara la ley. Gracias.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): ¿Las va a hacer?

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Vamos a ver, las preguntas las tienen metidas por registro.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, sí, bueno. ¿Pero quiere leer las del otro pleno? Yo no...

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Hombre. Vamos a ver, Alcalde. ¿Usted cree que nosotros registramos unas preguntas para el pleno anterior y otras preguntas para este pleno para que no nos las conteste?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pues si lo hubiera solicitado, se hubieran preparado.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Pero que se las solicité en el pleno anterior.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Las tenía que haber, como hizo el Partido Popular, vuelto a solicitar.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): No, es que yo en ningún caso renuncié a esas preguntas que le hice. Usted se quedó sin quórum, pero yo no renuncié. Yo no dije, no quiero que me responda a las preguntas. O sea, las preguntas están registradas. Yo di por hecho que hoy nos iba a responder a estas preguntas y a las anteriores, porque en el anterior pleno no hubo respuestas. Están registradas. Entonces, no sé en base a qué artículo. Desde luego, del ROM entiendo que a ninguno. De la Ley de Bases de Régimen local, desconozco si hay algún artículo que dice que si el Pleno se queda sin quórum para su desarrollo normal, las preguntas o los asuntos decaen. No lo entiendo. Por eso le estoy preguntando, porque yo entiendo que no es así.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Si usted tiene interés en las preguntas, yo para el próximo pleno se las puedo responder sin ningún problema. Hoy no las he traído.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Hay un antecedente, hace unos plenos que también hubo una falta, unos cuantos plenos hubo una falta de quórum en este Ayuntamiento porque, por su cerrazón, los grupos abandonamos el pleno. Y usted, en el pleno siguiente continuó con las preguntas donde se habían quedado. O sea, hay un antecedente. Entonces, este cambio de criterio ahora aquí en el pleno a última hora, me sorprende. Insisto, la Secretaría me comentó que había un articulado, que yo desconozco que lo ampara. Lo desconozco. Si me lo puede decir, genial. Y si no, pues

desde luego usted dirige este pleno y usted decide lo que se hace. Pero vamos, sí quiero que conste que, bueno, es una nueva tomadura de pelo a los grupos de la oposición, a la gente que nos ha votado. Es una falta de democracia y de transparencia y de participación o, de permitirnos participar en el desarrollo de este Pleno, que no entiendo a qué se debe. O sea, no lo entiendo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Muy bien.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): El artículo (inaudible), que es como nos dice.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Lidia, ¿sabes?

Sra. Secretaria: Yo no he dicho que haya ningún artículo que lo regule, ni lo regula ni lo desregula. Es un poco a elección.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): ¿Es a voluntad del alcalde entonces?

Sra. Secretaria: Sí.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): ¿Es a voluntad del alcalde contestar o no contestar estas preguntas? No es que el mero hecho de que se hayan levantado los grupos del pleno implique necesariamente que si no se vuelven a solicitar no se contesten las preguntas, ¿no? Es lo que quiero dejar claro.

Sra. Secretaria: No hay nada escrito sobre esto.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Vale, o sea, ¿que si no se contestan es porque el alcalde no quiere, no porque la ley lo diga así?

Sra. Secretaria: No, lo que yo considero es que si se llevaron a un pleno y abandonaron el pleno antes de que se contestaran las preguntas, pues entiendo que no querían saber la respuesta.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): No, eso es.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Bueno. Perdón.

D. Javier Brea Pastor (PP): Perdón, perdón un momentito. Perdón un segundo. Vamos a ver, si se abandona el pleno.... No, un momento. Si se abandona el pleno, el pleno no tiene ni por qué acabar. Se acabó el pleno porque no había quórum. Pero si yo me levanto de este pleno y yo tengo registradas las preguntas, el señor Alcalde tiene obligación de contestarlas, esté yo o yo no esté. O sea que, si no pudo conseguir continuar con el pleno es porque no tuvo quórum para seguir con el Pleno y el Pleno se tuvo que suspender. Pero, en todo caso, vamos a ver, yo ya estoy harto de que nos minta, señor Alcalde, y usted nos acaba de mentir descaradamente. Está usted diciendo que tiene un artículo que según s la Secretaria y ahora nos lo desmiente la Secretaria. Pero, ¿qué tomadura de pelo? ¿Pero qué sinvergonzonería es esta? O sea, mentir de esta manera al pleno y a sus vecinos que le están viendo. Oiga, usted no quiere contestar las preguntas, en este caso del Partido Socialista, porque no le da la real gana, porque este es su cortijo y no le apetece. O sea que yo le exijo, no le pido, le exijo que deje de mentirnos por lo menos. Siga usted haciendo lo que quiera, pero deje de mentirnos, por favor. Gracias.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, vamos con las preguntas.

Sra. Secretaria: ¿PSOE?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Perdone, oyendo esto último, que va a ser solo las preguntas....

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿Las preguntas de este pleno?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): O sea, ¿las otras no las lee?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Las otras...

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Bueno, le voy a reiterar otro caso que se dio en este pleno cuando yo era alcaldesa. El Partido Popular nos metió una vez, no me acuerdo, por registro, sí, creo que eran 70 y pico preguntas. En la tercera pregunta, el señor portavoz del Partido Popular se fue y yo seguí contestando sin él presente las 70 y pico preguntas. ¿Me quiere explicar qué pasa si usted en el pleno anterior trae los presupuestos y se queda sin quórum no votamos los presupuestos? ¿Qué haría? ¿Dar por no aprobados los presupuestos?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, pues un poco en base a lo que me digan desde Secretaría se volverían a traer o lo que haya que hacer. Yo hoy no he podido preparar sus preguntas del otro pleno.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Pero, usted conoce las preguntas del otro pleno. O sea, que no necesita ningún informe técnico para responderlas porque son preguntas de criterio político. Son preguntas que va a poder responder, en todo caso, porque me imagino que el impulso político en este Ayuntamiento lo dirige usted, que es el alcalde. Entonces entiendo que, dado que es quien realiza o quien o quien lidera ese impulso político, puede responderme a las preguntas. O sea, de verdad que, vamos, antes de empezar el pleno que se lo consulté, me quedé, me quedé alucinada. Pero luego recuerdo, el ROM no recogen nada, nada, absolutamente nada respecto a esta situación. Porque le digo, hay además un antecedente, esta legislatura, siendo usted alcalde, que también se anuló el pleno porque los grupos abandonamos el Pleno y en el pleno siguiente lo que se hizo fue..., eran preguntas, creo, del Partido Popular cuando nos ausentamos, y se hizo, lo que se hizo fue continuar con las preguntas dónde las habíamos dejado. Entonces..., y ahora decide que no se responden a las mías. Es que le obliga la ley a responderme.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, se las respondo....

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Si no hay ninguna ley que diga lo contrario, le obliga la ley a responderlas.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, se las respondo en el próximo pleno. Este, ya le digo, ni las he traído ni las he podido preparar.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): O sea, que, si nosotros nos retrasamos un minuto en meterle por registro 24 horas antes las preguntas, inmediatamente usted dice, no han cumplido con su parte, no las han metido en tiempo y forma y no tengo por qué responder a sus preguntas. Y ahora que están registradas, metidas desde hace un mes,

tampoco nos las responde porque decidió que no respondía a las del Partido Socialista porque, bueno, por lo visto tampoco hay informe de la secretaría al respecto, más allá de la conversación que hemos tenido ella y yo. Y decide que no me las responde por el artículo 33, porque le da la gana.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, yo en este pleno no las he preparado, no se las puedo responder. Les voy a....

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Por favor, ¿podría leer la Secretaría la primera pregunta de las anteriores? Porque, sobre todo por una razón, porque veamos que no requiere ninguna preparación más allá del día a día. O sea...

D. Javier Brea Pastor (PP): Además las tenía que preparar para el pleno anterior, ¿no?

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Bueno, además, sí, además.

D. Javier Brea Pastor (PP): Digo yo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No pasa nada.

Sra. Secretaria: Se me ha bloqueado. Se me acaba de bloquear el.... Que no responde.

Sra. Secretaria: El plan CES, ¿cuáles son los datos actuales de 2024? Y ya nos puede indicar los datos que le pedimos en el pleno anterior.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sigue con la segunda. Léelas todas.

Sra. Secretaria: Que ya, ya me va. ¿Tiene usted pensado cumplir los mandatos del Pleno en algún momento? ¿En qué punto se encuentra el expediente, si es que existe dicho expediente, del cambio de nombre de la Plaza de Carrandi? Ha indicado públicamente que el incumplimiento de contrato por parte del despacho de Juan Roces no terminó su trabajo y eso le obliga a contratar el nuevo planeamiento del polígono Industrial, ¿nos puede actualizar la información? En los baños de la playa de la Griega el temporal de viento se llevó parte del tejado, ¿va a esperar que caigan totalmente? ¿Por qué motivo no se actúa de cara a la Semana Santa? Una vez reunido con el Director General de Urbanismo, ¿nos podría trasladar qué temas trataron? Faltan dos semanas para la Semana Santa, ¿cuál es el plan para adecentar la dejadez de multitud de espacios

públicos? ¿Puede explicarnos algún proyecto de su grupo municipal, que es el que gobierna en Colunga, está en ejecución actualmente más allá de los que quedaron conclusos de la legislatura anterior? ¿Podría explicarnos en qué punto se encuentran la implantación tanto del cultivo de 50 hectáreas de arándanos y frutos rojos de la rasa de Luces, como la implantación del laberinto de bonsáis de una hectárea a implantar en Lastres?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vale. Vamos con las siguientes, porfa.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿De verdad no me va a responder a las preguntas estas que yo (inaudible)?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Perdón, no, no....

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Hechas desde hace un mes.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No las he preparado.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Pero, ¿qué tiene que preparar? O sea, ¿usted no sabe si se cumplió...? O sea, ¿no me sabe decir cuándo se supone que su proyecto estrella, el polígono industrial, no me sabe decir en qué punto estamos? ¿No me sabe decir si se hizo o no se hizo plan CES? Puedo entender que no sepa el número de animales. O sea, quiero decir, hay cosas que no necesita informe técnico que le digan cómo estamos. Hay cosas que es el día a día, que es, son iniciativas que son fundamentales para este Concejo. O sea, no le pido que me diga en qué punto concreto está la situación del arrendamiento que tenemos en Luces con el tema de los arándanos. Pero usted sabrá cómo está esa, esa inversión, teniendo en cuenta que estamos hablando de que es una inversión de más de 4 millones de euros en este Ayuntamiento. Me imagino que forma parte de su día a día. Pero, además, insisto, que no es algo que la que haya caído del cielo hoy, que es que las tiene registradas y se supone que las tenía preparadas ya para el pleno anterior. Entonces, me parece que convocar un pleno con ceros asuntos del orden del día y encima que llevamos veintitantes, no sé cuántos meses ya, 23 meses, creo recordar, de legislatura, que no ha traído ninguna cuestión de sustancia al pleno, porque por no traer no ha traído ni los presupuestos. Y, a continuación, que me diga que lo único que hacemos en los plenos, lo único que hace es responder a las preguntas, de aquella manera, que le hacemos desde la oposición y ahora, ¿ni siquiera las va a responder? Porque en base, no sé a qué, decidió que hoy a mí no me respondía. O sea, me parece de verdad, alcalde, que es una tomadura de pelo, que está saltándose los principios elementales del Reglamento de organización municipal, en primer lugar, y en segundo lugar, los principios fundamentales

democráticos. O sea, su falta de respeto a la oposición es, vamos, es totalmente denunciable. O sea, usted tiene unos deberes y nosotros tenemos también unos deberes. Pero también tenemos unos derechos como oposición. Y se está saltando, pero vamos, le importa tres cominos el tiempo de los demás, el esfuerzo de los demás y, desde luego, la normativa que tiene que regir o...., algo tan elemental como la respuesta de las preguntas que le hacemos en tiempo y forma, porque además están registradas en tiempo y forma.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno. Vamos con las preguntas de hoy, por favor.

Sra. Secretaria: Después de estos 23 meses en el Gobierno Municipal, ¿qué puntos de su programa electoral lleva ejecutados? ¿Cuáles son?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, más o menos, llevo unos sobre, unos 23 o 24 puntos. ¿Cuáles son? Bueno, pues se los puedo enumerar. Una alcaldía accesible al ciudadano.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Los tiene con la numeración del programa, por favor.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): El uno....

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Con accesibilidad del ciudadano, pero no de los grupos de la oposición.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): El uno, el dos, el diez, el cuatro.

D. Javier Brea Pastor (PP): Señor alcalde, perdón, léalo para que nos enteramos los demás. Es que parece un chiste, el chiste de los números.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Como me dijeron que dijera el número.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Por no buscarlo entero.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vale, vale, vale, vale. Sí. El uno, Alcaldía accesible al ciudadano. El dos, apoyaremos el uso de la sede electrónica municipal. El

diez, mejora y reorganización de la Oficina Técnica de Urbanismo para garantizar un funcionamiento ágil y eficaz. El cuatro, dotaremos al servicio de Podología de la Comarca de la Sidra de un lugar apto y agradable. El 12, se continuará con el servicio de recogida de plásticos ganaderos. 13, mejora del acceso a los pueblos mediante un programa de mantenimiento de la red de caminos municipal, asfalto, limpieza de cunetas, señalización, etc. 14, impulsaremos mejoras y arreglos en los centros sociales y núcleos urbanos. 17, promoveremos ferias y certámenes ganaderos. 19, acondicionaremos el acceso al monte para beneficio de los ganaderos. 21, mantener el servicio de bus lanzadera. Mantenimiento de las playas del concejo. Colocación de las letras, de las letras Lastres, Colunga y la Isla.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Eso no está cumplido.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Este no está cumplido. Estamos en fase de colocar las letras de Lastres.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Es que, mire, señor alcalde, y perdone que le interrumpa, no necesito que me lea más. De los 49 puntos que tiene este programa electoral, precisamente el número 23, colocación de letras en Lastres, Colunga y la Isla, es el único punto que nos habla de algo que puede hacer como novedad en su legislatura. El resto de los 48 puntos o son cosas que ya están hechas, o sea, por qué decir, mantendremos el servicio bus lanzadera. Claro, es como decir que mantenemos que haya luz en las casas que seguimos manteniendo que..., es que no sé. Quiero decir, son cosas que, claro, claro que hay que mantener el bus lanzadera. Daremos solución a los problemas de aparcamientos en Lastres. Hasta donde yo sé, casi están peor de lo que estaban. Pero bueno, eso sí sería una iniciativa también. Promoveremos ferias y certámenes ganaderos, en los que teníamos y que, claro que hay que promover ciertas cosas. Claro, claro... ¿No lo sabía? ¿No había ningún, no había ninguna feria, o sea, no había ningún certamen ganadero en Colunga?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Había concurso, pero feria no.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Vale, bien. ¿Usted cree realmente que esto es un punto de un programa electoral? Hay un montón de cosas, una alcaldía accesible. Solo faltaba que usted estuviera cerrado ahí con llave y no pudiera ninguno.... Ágil y eficaz para cualquier tipo de consultas y trámites. Los trámites no los hace el alcalde, hasta donde yo sé, o no los debiera hacer el alcalde. Si los está haciendo, mal vamos. Apoyaremos el uso de la sede electrónica, ¿cómo que lo apoyaremos? La sede electrónica existe, que además abre 24 horas al día durante todos los días del año, y esto no lo inventó el gobierno de Foro en Colunga, esto ya existía. Quiero decir, podrían

leerlo todo y todo. O ya está hecho o ya está empezado o no es competencia municipal, excepto el punto 23, que no sé si están llegando las letras, pero de momento no están. El día que estén, estaremos todos encantados porque seguro que quedan divinas. Yo soy muy fan de las letras en las localidades. No necesito que me siga leyendo de verdad. O sea, el programa electoral ya de por sí deja mucho que desear sobre el papel, como programa electoral, como declaración de intenciones está divino. Pero vamos, no me diga usted que tiene 24 puntos hechos por usted como novedad de esta legislatura en este municipio, porque no, no. De todos modos, sería, además, aunque hubieran sido obras estrellas, hablamos de un 25%, poco más, de ejecución en dos años prácticamente que llevamos de legislatura. Ya está dicho.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): ¿No sigo entonces? Vale. Gracias por cortarme el turno de palabra.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): No, le ahorré trabajo porque no íbamos a ningún lado con lo que estábamos.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ya, pero yo a usted no la corto cuando está hablando.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Puede seguir. A mí no me ofende.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no, no, no.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Lo hago por usted para que no siga, porque a mi pregunta ya no necesitaba que me leyera más. Si usted lo quiere leer, no tengo nada. Es usted el alcalde.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no, no.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Presidente de este pleno.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos a seguir entonces. 24, potenciar el uso del Camino de Santiago, conservándolo y manteniendo en un estado óptimo para su disfrute. 25, dotación y mejoras de toda clase de servicios públicos en nuestras playas, baños, duchas, papeleras, así como la posibilidad de instalar chiringuitos estivales para su posterior licitación. Escucharemos, atenderemos y colaboraremos con las distintas asociaciones socioculturales y deportivas del Concejo para satisfacer sus necesidades.

Promover talleres, obras de teatro y demás actividades para los pueblos del Concejo. Recuperar eventos tradicionales y apoyar nuevas iniciativas. Mantener la Feria de les Fabes en el centro de Colunga. Mejorar las instalaciones deportivas municipales, polideportivo, cancha de tenis, etc. Seguimiento, control y eliminación de los vertederos piratas. Ampliación y mejora de la recogida de muebles y enseres. Seguimiento del proyecto de la senda en Lastres y Loroño. Autorización del uso..., no, esta no. La 39, se aumentará el horario actual de la calefacción en el colegio público Braulio Vigón. Estudio y valoración para implantar la recogida de basura selectiva en los bares y restaurantes en la época estival. Y, eso estamos, la idea es implantarlo este verano.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Pero la pregunta era lo que ya hizo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, pues eso. En principio se va a intentar implantar este verano. Solicitar al Consorcio de Transporte de Asturias instalar en las paradas una hoja de ruta con los horarios correspondientes. Bueno, la uno está. Vamos con la pregunta dos, por favor.

Sra. Secretaria: ¿Podría hacernos partícipes de qué medidas excepcionales lideró usted como alcalde desde este Ayuntamiento con motivo del apagón eléctrico ocurrido el pasado lunes día 28 de abril?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, estuvimos en contacto, o estuve en contacto, con la policía local. Gracias a Dios no tuvimos ningún aviso ni ningún percance. Estuvimos también en contacto con Servicios Sociales por el tema del Centro de Día de la Isla. Sobre las 18:00 de la tarde me volví a reunir con la Policía local y habíamos hablado de sobre las 21:00 de la noche volver a reunirnos. Después, como sobre las 19:30 o así recuperamos ya tanto el servicio de telefonía como la luz, y como no había ningún percance, ni ningún aviso ni nada, pues bueno, esa reunión con la Policía local ya no la llegué a tener.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Vale, de todas estas cosas que nos acaba de decir, ¿me puede decir cuáles son medidas excepcionales? Porque entiendo de que en una situación como la que provocó este apagón, que un alcalde se reúna con la Policía local no es nada excepcional. Es un poco su obligación. La pregunta habla de medidas excepcionales. ¿Alguien pasó por todos los pueblos a visitar a todos sus vecinos? No hubo ningún aviso, claro, no había teléfonos. O sea, es que no funcionaba ni el 112. Yo, que trabajo en sanidad, en mi hospital vi cómo llegaban pues médicos de nuestra sanidad pública en sus coches particulares a traer pacientes porque no había forma, en algunas ocasiones, de contactar con las ambulancias. No sé, usted habla de que se estuvo pendiente del centro, del centro de la Isla. Aquí en nuestro concejo, y

aunque no sea de competencia municipal y por eso hablamos de medidas excepcionales, hay otros dos centros residenciales como son el Asilo de San Juan y la residencia del Era en Lastres. ¿Usted ha ido a echar una mano a subir o bajar por las escaleras a residentes? No sé. ¿Procuró reunir a más personal municipal aún a riesgo de tener que pagar horas extras, que pienso que en este caso si hubieran sido bien justificadas y bien...? No sé, esto son medidas excepcionales. Que usted se reúna dos veces en un día con la policía local, que, por cierto, me consta que hizo un trabajo excepcional sin ningún tipo de mandato, sino porque nuestra policía local son pocos en número, pero muy grandes en su buen hacer. No veo nada de excepcional. No pasa nada porque no lo haya hecho. La pregunta es sencilla, medidas excepcionales que haya liderado usted.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): La medida, si se puede llamar excepcional, fue estar pendiente de si pasaba algo, había algún aviso o algún vecino pasaba por el Ayuntamiento a solicitar algún tipo de ayuda, estar a disposición de los vecinos.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Mire, yo no he sido alcaldesa de este ayuntamiento, he sido teniente alcalde, y estar pendiente de los vecinos y estar pendiente de los incendios y del agua cuando se sale el río y tal, lo he hecho siempre y no considero que haya sido nada excepcional. Esto entra dentro de, bueno, vamos a decirlo, obligaciones o de las cosas que todos nuestros vecinos esperan de nosotros cuando nos votan. Sigo diciendo que, bueno, no veo la excepcionalidad en ninguna de las cosas que nos dice, pero bueno, bien.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la tres.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Antes de este punto, una aclaración nada más. Ojalá no vuelva a suceder esta situación, evidentemente. Pero le voy a comentar lo que yo creo que debería de haber hecho como alcalde cuando hablamos de liderar medidas excepcionales. Como decía mi compañera, tenemos tres centros con una aglomeración de personas mayores importantes que es El Era, la residencia de ancianos de San Juan y el Centro de Día. Y tenemos también un centro de salud. Dado que no existían las comunicaciones, yo le aconsejo que la próxima vez vayan directamente a esos tres espacios. Sé, porque yo a posteriori sí hablé con los equipamientos. Sé que la policía local dejó un walkie talkie en el centro de salud porque desconocemos si hay, por ejemplo, personas con respiradores en sus casas. Además, estamos hablando de que tenemos un núcleo rural disperso, con población muy envejecida y que la gente no tiene vehículo para acercarse a Colunga en muchas ocasiones para decir, oiga alcalde, que me ahogo porque no tengo respirador, no tengo luz y no me funciona y no tengo posibilidad de enchufarme. Y creo que esas, por suerte no ha pasado nada o creo que no ha pasado nada, a mí no me han llegado noticias, pero creo que eso son medidas excepcionales y que, a veces, sobre todo cuando hablamos de que no hay comunicación,

es importante pisar el territorio, eso sí es accesibilidad de los servicios públicos, y creo que es importante que esto, si volviera a pasar, lo tuviéramos preanalizado, porque a lo mejor lo primero que teníamos que haber hecho como medida extraordinaria era intentar convocar, porque el apagón se produjo una hora y luego nos quedamos sin comunicación horas después. Intentar convocar, a lo mejor a posteriori, de cara a tomar medidas, como digo, la Junta de Seguridad Ciudadana, por ejemplo. O sea, como le decía mi compañera, en este Ayuntamiento en la anterior legislatura hubo pandemia, hubo inundaciones, hubo un incendio brutal y se tomaron medidas y, además, se tomaron medidas contando con la oposición. Entonces, le pido nuevamente que cuente con nosotros y que, además, en el caso de que se vuelva a suceder una situación extraordinaria como la de la semana pasada, prevea que hay servicios que son, cuyos usuarios son personas muy vulnerables y que en muchas ocasiones no podemos esperar a que vengan a pedir auxilio porque no pueden. Entonces que, por favor, lo tenga en cuenta.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Muy bien.

D. Javier Brea Pastor (PP): A este respecto dice usted que no le consta ningún hecho anormal. ¿Conoce usted la queja que existe en el Ayuntamiento contra la inacción del alcalde del Ayuntamiento que está registrada con el número 1915 en este Ayuntamiento?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, sé que una vecina de Lastres metió una queja o algo así.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero entonces no nos mienta, señor, hombre, diga alguna vez una verdad, aunque se le escape, aunque sea sin querer. Pero díganos una verdad. No le diga que no, que no ha habido ninguna incidencia. Alguna incidencia habrá habido y usted la ha resuelto de la manera que mejor ha sabido o lo que sea. Pero no nos mienta, hombre, de verdad, no nos mienta siempre, díganos una vez solamente una verdad, para que nos pille de sorpresa, hombre, para que no se la creamos. Pero hombre, si ha habido los incidentes, que ese es uno, pero seguramente haya habido más. Díganos, pues mire, sí, hubo estos incidentes, se arreglaron como se pudieron y se hizo lo que se pudo y ya está. Nadie le está pidiendo nada. Pero hombre, yo, ocultar, mentir, acallar, no dejar preguntar. No sé, yo creo que lleva usted un mal camino político, señor Alcalde. No, no se puede cercenar las libertades de esa manera. Pero, bueno.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Solamente, (inaudible).

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): O sea, el día del apagón, solamente la persona que estaba (inaudible).

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí. Vamos con la pregunta tres.

Sra. Secretaria: ¿Podría poner en conocimiento de este Pleno cuál es el periodo medio de pago a proveedores actualmente?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): El periodo medio de pago a proveedores trimestralmente son de 5,94 días.

Sra. Secretaria: ¿Ha valorado usted la posibilidad de realizar un patrocinio a favor del club, del C.D. Cacolas, que disputa actualmente la División de Honor Juvenil Futsal?

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Una aclaración a la pregunta, que es un problema mío de redacción. No lo está disputando actualmente. Ha llegado a esta categoría este año y la va a disputar en la temporada 25-26. Solo eso.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Se podría valorar. Habrá que reunirse un poco también con la directiva del C.D. Cacolas y no habría ningún inconveniente. Desde el Ayuntamiento se está intentando colaborar con ellos todo lo que se puede, y no habría inconveniente.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Le agradezco que lo tenga en cuenta y no sé si... Si dice que se podría valorar, a raíz de esta pregunta, yo creo que que es algo que ya tendría que tener usted como alcalde en mente, que igual ya lo tiene, puesto que, bueno, no es muy habitual que un municipio pequeño como, unos municipios pequeños, como es Colunga y Caravia, este club pertenece a los dos municipios, que tenga en los pocos años de trayectoria deportiva que lleva, que tenga un equipo juvenil en División de Honor. No sé si mucha gente del municipio lo sabe porque tampoco, más allá de lo que publica el propio club y de lo que publicamos a nivel particular algunos vecinos, no he visto que se le haya dado demasiado bombo, pero bueno, la verdad es que es algo muy meritorio que unos chavales que llevan tan poco tiempo entrenando en fútbol sala, en este club, hayan conseguido, bueno, algo que creo que es muy importante para el deporte aquí en nuestro municipio. Gracias.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, sí, estoy de acuerdo con contigo. Y bueno, de hecho, alguna vez que hablé con ellos. Ellos un poco lo que sí están muy interesados

en que a ver si podemos llevar la obra de poner la pista polideportiva adelante, porque sí ven necesario que la pista está en unas condiciones bastante malas y a ver si para la temporada que viene ya pueden contar con esa superficie en óptimas condiciones.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Ahora que saca usted el tema en esta pregunta. La obra de esa pista deportiva ya se había aprobado la modificación presupuestaria para hacerla hace, yo no recuerdo muy bien la fecha, pero bueno, tranquilamente un año o más de un año lo habíamos aprobado.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí. Está, bueno...

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Y nos habla de la temporada que viene, ¿en qué en qué punto estamos? O sea, por...

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, el viernes lo estuve comentando un poco con la portavoz, con Sandra, con la portavoz socialista que, bueno, la superficie que se iba a poner, la empresa nos aconseja que hay mucha humedad en el polideportivo y que habría que poner una capa impermeabilizante. Y bueno, esa capa cambia un poco el presupuesto y lo tenemos que valorar para, habrá que inyectarle algo más de dinero para poder llevar a cabo la obra y que quede en un estado óptimo.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): O sea, que los presupuestos que nos habían dado inicialmente, quiero decir, porque yo creo recordar que usted nos comentaba en aquella reunión que esta pista o la calidad que se pretendía poner en esta pista y que, y que..., no recuerdo si el Partido Popular, pero nosotros por lo menos sí que habíamos votado a favor en hacer esa inversión, era la misma que tenían en Infiesto, que en Infiesto, bueno, seco precisamente no es, y menos la zona donde está el polideportivo. Entonces, no sé por qué teníamos un presupuesto y ahora se nos dispara a cuenta de la humedad.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, había un presupuesto de unos 62.000 € y ahora hay que, lo que nos dicen es que para poner esa pista, el polideportivo tiene mucha humedad y que lo óptimo sería poner una, una, una, bueno, una malla, un, impermeabilizar el suelo para que la humedad no suba y no afecte al acolchado de la pista. Entonces bueno, nosotros creemos que, ya que se va a hacer una inversión de este tipo, pues que sería interesante hacerla bien para que tenga una buena durabilidad en el tiempo.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Hacerla bien y pronto, porque es bastante urgente.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Simplemente les quiero recordar a los dos grupos que la primera propuesta que ustedes presentaron, o él presentó, hablaba de 30.000 €. El Partido Popular, que votó en contra, dijo que 30.000 € que era, que no servía absolutamente para nada, que menos que 60.000 € a, bueno, a groso modo. Efectivamente, el alcalde rectifica, nos lo comenta, pero efectivamente rectifica y vuelve con una propuesta de 62 o 63.000 €, bueno, moviendo con el interventor partidas de otra naturaleza. Y ahora nos encontramos que esos 60 o 63.000 € son insuficientes, que ya se comentó, creo, en el pleno anterior, y que hay que dotar a la obra de más, de más, de más trabajos. ¿Sabemos a qué, hasta que final de presupuesto tenemos? ¿Hay un informe técnico, riguroso y no a voluntad del alcalde ni de los concejales? ¿Sabemos un presupuesto riguroso, si son 80 o 90.000 € la obra en su conjunto?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, sí, ahí está todo en la oficina técnica y hay un aumento, no sé decirle ahora si son 12.000 € o 18 en ese..., o son 12 o son 18 el aumento que hay que hacer.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Que quede constancia en el pleno que la propuesta del equipo de gobierno eran 30.000 € en su momento.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, la propuesta, sí es verdad que había una propuesta, había varias superficies, había una que era una superficie mucho menos acolchada que costaba, no sé si 30, pero bueno, vamos a decir 30. Y había esta que era bastante superior y mucho más acolchada que costaba 62. Al final nos decidimos por esta y fue la decisión que se tomó.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): De todos modos, insisto en que hace más de un año que se había aprobado esta modificación. Estamos tardando mucho en mover los hilos. Quiero decir, porque hace más de un año se aprueba. Yo entiendo de que, además, todos los grupos estábamos de acuerdo en que era una actuación bastante urgente, porque bueno, los equipos se nos quejan de que resbalan, de que se caen, de que, bueno, efectivamente los que lo conocemos sabemos que es bastante urgente y estamos ahora año y pico después todavía en el punto en el que nos dicen ahora de que es más dinero, pero no hemos dado ningún paso. O sea, lo que quiero decir es que si hace más de un año se aprueba esta modificación, automáticamente se hace la licitación, lo que se tenga que hacer para poner... Oye, ¿que salen 12.000 más? Pues en ese

momento habrá que volver a preguntar, ¿12.000 más, los vamos a poner? ¿Sí o no? Y agilizar este año y pico para estar así, sin nada. Es mucho tiempo. O sea, no....

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Está en la oficina técnica todo preparado. El viernes os pasé la tabla del gasto y lo que hace falta va a ser aprobar.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): El viernes no nos pasó la tabla de gasto. El viernes nos enseñó una tabla. Además, yo le pedí que me hicieran una copia y me dijo que lo iba a pasar a limpio y que me la pasaba.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Y se lo pasé al WhatsApp.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿Me lo pasó al WhatsApp? Le pediría que, por favor, me envíe las cuestiones por correo electrónico porque vamos al WhatsApp no, negociarlo a través del WhatsApp me parece bastante complicado. No lo..., de todas maneras.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo no negocié a través del WhatsApp. Yo le quedé en mandar la foto de la....

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Lo que sí que quedó era que íbamos a tener una reunión.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): A limpio.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): En lo que sí que quedaba era que íbamos a tener una reunión para tratar todos estos incrementos de costes sobre partidas presupuestarias, incorporaciones de crédito que, en su día, además desde este grupo, y en pro de las necesidades que tiene el Concejo la aprobamos, suponiendo, perdón, suponiendo que teníamos un informe técnico detrás que lo amparaba. Es decir, necesitamos este dinero porque hay un anteproyecto, un proyecto o lo que sea sobre estas cuestiones. Y luego, cuando ya tiene incorporado el dinero, tal como usted deseaba, se acaba el ejercicio económico y le digo, oiga, ¿qué va a pasar con estas incorporaciones? Y me dice, no pasa nada, porque lo hemos hecho de tal manera que podemos seguir el año que viene con las mismas incorporaciones, y ahora tenemos, como estábamos hablando, un incremento de costes de todas esas incorporaciones de crédito. ¿En base a qué se hicieron esas incorporaciones de crédito? Entonces, es decir, no sabíamos que había humedades, no sabíamos que..., ¿En base a qué? Sí, sí, todas esas incorporaciones de crédito, además, o gran parte de ellas, sí tenían una memoria técnica que avalaba,

digamos, la incorporación. Entonces, lo que le planteaba el Partido Popular hace dos segundos. ¿Hasta dónde? ¿Hasta dónde vamos a llegar con esta historia? Y sí le pediría que si va a convocar esa reunión con los portavoces, que además le pedí, por favor, lo coordinamos, nos reunimos todos en un momento en el que todo el mundo pueda. No nos convoque usted, como suele hacer, cuando sabe que los demás grupos no podemos asistir, para trabajar estos asuntos y para poder sacarlos adelante. Pero no dé por hecho nada, porque no nos hemos sentado todavía a hablar.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Se lo dije el viernes y se va a ver, no se preocupe. Vamos con la 5.<sup>a</sup>.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Permítame que le (inaudible) Partido Popular, ¿que están, negociando ustedes ya la modificación presupuestaria y los presupuestos del año que viene?

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): No estamos negociando nada.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Perfecto.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Lo que sí es cierto es que hay unas incorporaciones de crédito que requieren la aprobación de este Pleno, porque el alcalde no tiene mayoría. Y lo que le dije fue, nos tenemos que reunir todos para ver cómo se hacen estas incorporaciones de crédito y si se hacen, si no se hacen o por qué se hacen. Eso es lo que le dije.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la pregunta cinco, por favor.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): En la última reunión, señor alcalde, ella se negó a reducir la partida del asunto este de Libardón, de Chile, que se quería detraer con recursos para ampliar el polideportivo, y recuerdo que ellos se negaron rotundamente. ¿No lo recuerda usted? Sí. Quería detraer 12 o 13.000 € de la ampliación y mejora de la Plaza de Chile, y cuando la señora portavoz del Partido Socialista se dio cuenta, dijo, no se hace nada, no se modifica nada.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Sí, evidentemente. Evidentemente, si yo adquiero unos compromisos, y usted debería saberlo, yo los cumpliré, desde siempre, no de ahora. Cuando yo adquiero unos compromisos, los cumpliré. Y si yo me comprometí con el pueblo de Libardón a arreglar la Plaza de Chile, no voy a ir en detrimento de los

intereses del pueblo de Libardón porque de repente el alcalde se le ocurre que quitamos de ahí dinero para ponerlo no sé dónde. No, no lo voy a aceptar.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Venga, vamos con la pregunta cinco, porfa.

Sra. Secretaria: ¿Qué datos disponemos en cuanto a la evolución de la incidencia de la violencia machista en nuestro municipio?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, el número de mujeres registradas en Colunga en el sistema VioGen es de 12. Cuatro son mujeres de fuera del municipio que han venido a vivir a Colunga y ocho son mujeres de Colunga.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Alcalde, las mujeres que sufren violencia de género en nuestro municipio, da igual que sean locales o visitantes. Eso en primer lugar. Y en segundo lugar, les recuerdo que tenemos, volvemos a la Junta de Seguridad Ciudadana, y tenemos además una comisión específica sobre violencia de género, que creo que sería importante convocar, dadas, dado el incremento desde la anterior legislatura del número de mujeres.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, se va a convocar. La seis.

Sra. Secretaria: ¿Existe alguna novedad en el expediente de Gremoba va en este último mes?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno....

D. Javier Brea Pastor (PP): Perdón, perdón, por una cuestión de orden, ya que la Secretaria se le ha debido pasar este pequeño matiz. Este grupo municipal ha solicitado un pleno extraordinario con el tema de Gremoba. Y en atención al artículo 46 de la Ley 7.85, el artículo 2.A dice: En este último caso, la celebración del mismo no podrá demorarse por más de 15 días hábiles desde que fuera solicitada, no pudiendo incorporarse el asunto en el orden del día de un pleno ordinario o de otro extraordinario con más asuntos si no lo autorizan expresamente los solicitantes de la convocatoria. Y a nosotros nadie nos ha pedido permiso. Gracias.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, no le hemos pedido permiso porque el pleno se va a realizar como ustedes solicitaron.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, me tiene que pedir permiso para tratar este tema habiendo solicitado un pleno extraordinario, señor Alcalde, no para el pleno. Ya sé que usted no entiende lo de la ley. Hay una ley que tenemos que cumplirla todos. ¿Entendido? Y la ley dice lo que dice. Y aquí se cumple la ley.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pues entonces la pregunta seis la dejamos sin contestar. Siete, por favor.

Sra. Secretaria: ¿Podría poner en conocimiento de este pleno cuál es el plan de actuación y trabajo diseñado para el acondicionamiento de espacios públicos?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, pues... Esto era, aquí. Se está trabajando tanto el taller de empleo de Colunga como el Plan de Empleo de Colunga, como nuestros obreros, en ir acondicionando y manteniendo y mejorando todas las zonas de Colunga. En todas las zonas y pueblos y y demás. Poco a poco se va, se va trabajando y se va avanzando.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Pero el plan de actuación concreto, o sea, mejorar y limpiar, eso siempre se ha hecho. Pero, el plan de actuación, o sea el desarrollo, ¿cuál es el proyecto? ¿Cómo y cuándo y dónde se va a desarrollar algo concreto? Es la pregunta.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Algo concreto no tenemos, pero bueno.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): ¿No hay plan?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Se va a trabajar en los espacios públicos, en mantener, limpiar y mejorar, que es lo que...

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Eso es obligación de los ayuntamientos.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Es lo que se está haciendo.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Pero que no hay. Entonces no hay un plan de actuación. No hay nada preconcebido. Quiero decir, un vecino., oye, que tengo ahí..., venga ya te lo siego. Oye, que, sí, venga, voy.... Quiero decir, no hay un, no está

programado, no está.... O sea, no hay un proyecto, usted no tiene una idea de cómo quiere que estén los espacios públicos.... Según vienen y le piden va actuando, pero que esto es una obligación del Ayuntamiento, en la medida de las posibilidades de cada Ayuntamiento que, soy perfectamente conocedora de las limitaciones que tenemos los ayuntamientos pequeños en cuanto a recursos, tanto humanos como económicos. Pero por lo menos hay que tener un plan, un proyecto, un querer hacer. No lo hay. Bueno....

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Estamos, estamos actuando en todas las zonas, limpiando, mejorando y trabajando poco a poco.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): ¿Sin plan? Vale.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ocho.

Sra. Secretaria: En varias ocasiones le hemos mostrado nuestra preocupación sobre el estado.... En varias ocasiones le hemos mostrado nuestra preocupación sobre el estado del convenio firmado por el anterior equipo de gobierno con la Consejería de Derechos Sociales ante la modificación sustancial de las condiciones de dicho documento. Le reiteramos nuestra preocupación al respecto y le rogamos nuevamente que, varios meses después, nos facilite el informe jurídico que avala el procedimiento a seguir con el fin de no perder la inversión.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Por aclarar, nos referimos a las viviendas sociales programadas.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Está claro. Nada, ya tenemos el informe jurídico y se lo, vamos a proceder a pasárselo para que lo puedan ver. Y lo siguiente será hacer una comisión para hacer un pleno para seguir con la tramitación.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿Nos puede indicar qué dice ese informe jurídico?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No lo leí aún.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Se lo comento porque, quiero decir, usted sabe cómo se financian estas viviendas. Sabe que es probablemente, dado que el polígono

industrial tiene visos de no salir o de que a nadie le interesa impulsarlo, es probablemente el proyecto, el mayor proyecto con recursos públicos que tiene este Ayuntamiento, que estamos hablando de 30 viviendas en el centro de Colunga que tenemos, somos una zona tensionada y que tenemos un problema de vivienda importante. Ni se han regularizado las viviendas vacacionales ni se ha tomado ninguna medida al respecto. Y a mayores vamos a perder estas viviendas porque esto tiene plazos. Le pedimos que, por favor, nos informará sobre si la modificación de las condiciones eran lo suficientemente sustanciales como para firmar un nuevo convenio o no, y todavía no tenemos respuesta. Bueno, ahora parece ser que ya tiene usted el informe. No sé desde cuándo lo tiene porque el viernes hablamos sobre este tema y no lo tenía. Por favor, no deje salir, no deje pasar esta oportunidad. Hace muchísimos años que no se construyen viviendas públicas en Colunga y es fundamental para el Concejo. Somos un concejo en riesgo de despoblación, el único Concejo costero que tiene un problema de este calibre y le pediría, por favor, que no lo deje pasar, que lo priorice porque estamos hablando de mucho dinero y de una oportunidad estupenda para Colunga de cara a fijar población. Entonces no lo dejen, por favor.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No lo hemos dejado y se está trabajando en él, y se les va a pasar el documento. Vamos con las preguntas.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿Era las viviendas de lo que estaban hablando?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): El Partido Popular, o se respeta el convenio firmado o se respeta. Los recursos que mencionaba la portavoz socialista no desaparecen, los recursos del convenio firmado son recursos propios del Principado. Ustedes en el Principado, la Consejería correspondiente ha decidido coger otra línea de financiación, pero eso no afecta a lo que los vecinos de Colunga hemos puesto en manos del Principado, que es el mejor solar del Concejo para recibir un bajo de aproximadamente unos mil metros y hacer unas viviendas dignas. Ustedes están enredando con el tema. Ustedes no, que no tienen la competencia, sino el consejero correspondiente, y el alcalde cada vez que pasa el Alto de Buenos Aires y va a negociar algo, le quitan la mitad de la cartera en Oviedo. Cada vez que va a pedir algo viene con algo menos, y concretamente en este caso de las viviendas de promoción pública que Colunga lleva sin tener desde hace, viviendas nuevas, desde hace más de 30 años, es decir, aproximadamente cuando los vecinos decidieron que el Partido Popular no gobernara y gobernara el Partido Socialista con sus sucedáneos y satélites correspondientes, no han construido ni una triste vivienda social. Y ese solar está a disposición de los vecinos de Colunga desde que se aprobaron las normas subsidiarias, creo recordar en el año 1998 o 99. Estamos en el 25, apurando plazos, que nos quedan

dos años por los fondos europeos y no sé qué y no sé qué más. Cuando se hacían viviendas de protección pública en Colunga no existía Europa. Había otros gobiernos socialistas y otros gobiernos populares, fundamentalmente socialistas, porque aquí siempre hubo gobiernos socialistas, y se hicieron vivienda de protección pública en Lastres y en Colunga, y ahí están para ver. Y no hacían falta grandes artilugios financieros ni historias. Había que ponerse a trabajar y gastar el dinero en lo que hay que gastar. Y que era lo que quería decir respecto a esas viviendas. Y una vez que, en el mandato anterior, por una vez hacemos un convenio, cedemos un solar.... Bueno, un buen solar en Colunga. Pues hacemos viviendas o pretendemos hacer viviendas sin garaje. Viviendas y no sé qué, viviendas y.... Por favor, es que esto es un chiste. Es un chiste del nuevo consejero o del nuevo gobierno o del permanente Gobierno regional del Partido Socialista. Y poco más tengo que añadir.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Mire. Yo me imagino que usted no es consciente de que nosotros no gobernamos. Pero respecto a su discurso, le voy a decir una cosa. El único que votó en contra de este convenio que nos permitía tener 30 viviendas sociales en el centro de Colunga, fue usted. Así que le voy a pedir que sus discursos se los guarde para otro, para otra situación, para otro momento. Porque creo realmente que no es consciente de que yo no gobierno, gobierna, en este caso, el partido Foro, gracias a un pacto que tuvo con ustedes. Entonces, solucionen lo que crearon. Y, por favor, que no se pierdan esas viviendas, porque el objetivo final de ese convenio era hacer vivienda pública en Colunga. Ese era el objetivo final y ese es el objetivo que nosotros perseguimos, no quedarnos sin esas viviendas. Y sí, las viviendas públicas en el mejor local de Colunga, en el mejor solar en el centro de Colunga. Por supuesto que sí. Y en régimen de alquiler, por supuesto que sí.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, vamos a seguir con el orden del día, que si no, no salimos de aquí.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Es que queda claro que el asunto de las viviendas..., que tiene que ser de 70 € de renta. No, hombre, en Colunga hay gente que necesita comprar vivienda de promoción pública y otros no, y usted se empecinó usted y la consejera Melania en que tenían que ser viviendas de 70 €, y la bolsa de 70 €.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Lo de los 70 € lo dice usted, porque yo no conozco viviendas sociales que cuesten 70 €. Le voy a decir, así de claro. Lo de los 70 € lo dice usted. Deje de sembrar, deje de sembrar miedo a la ciudadanía, deje de mostrar ese clasismo que me tiene...

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿Ese, qué?

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Ese clasismo que acaba de.... Deje de defender ese clasismo que nos acaba de dejar a todos alucinados. Sí, la gente trabajadora, la clase trabajadora quiere viviendas en el centro de Colunga públicas. Claro que sí. Y la gente joven y las familias monomarentales. Por supuesto que sí. Así que no me cuente historias. Ya me dejó muy claro el día que presentamos el convenio, que no le interesaba para nada la vivienda pública. A nosotros sí. Entonces, insisto, no es un tema de... ¿me quiere dejar...?

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): No, es que me cortó usted.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): No.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿No se da cuenta que me quito la palabra? Se lo voy a decir de una manera más sencilla. En los últimos, desde que, desde que hay corporaciones democráticas, mire usted las viviendas públicas que se hicieron en Lastres y en Colunga. Y mire con cuánto impulso contó el Partido Socialista para que eso saliera adelante. Y ustedes entraron a gobernar en el año 2023 y no hicieron ni una sola vivienda de promoción pública, y tenían los instrumentos y el dinero.... Y no me corté.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): No es competencia municipal, empezando por ahí, no es competencia municipal, empezando por ahí. En segundo lugar, insisto, el convenio que se firmó para hacer 30 viviendas públicas dentro de Colunga se firmó en la anterior corporación, le guste o no le guste. Con su voto en contra, además. Entonces, mire....

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Porque sabía que era una pachanga lo que estaban haciendo. Una foto para las elecciones, lo mismo que el señor Alcalde, una foto para las elecciones. Y cada vez que pasa el Alto de Buenos Aires hacia Oviedo deja allí un bajo de mil metros o lo que toque, con tal de agradarles a ustedes, que parece ser que tienen unas conversaciones muy, muy...

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): El error (inaudible).

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Por supuesto que el error, y grave que es. Hombre, un señor que firma un pacto y al día siguiente no lo cumple. Un error no, tenía que haberme dado una paliza.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Pues eso.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, vamos a seguir. Vamos a ir.... Vamos.... Foro Colunga va a seguir trabajando para que haya viviendas sociales en Colunga. Vamos con las preguntas.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Perdone, señor alcalde, pero póngase a trabajar. No me diga que va a seguir trabajando porque el convenio se lo dieron hecho. Póngase a trabajar porque vamos a perder esas viviendas.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No paramos de trabajar.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Llevo solicitando esta información hace no sé ni cuántos meses, diciéndole, esto está sujeto a plazos. Esto está sujeto a plazos. Vamos a perder las viviendas. Oiga, por favor. Estamos trabajando, no. Póngase a trabajar, que hasta hoy no tuvo el informe que le requerimos.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, vamos a seguir. Preguntas del PP. Lidia, porfa.

Sra. Secretaria: A tenor del informe redactado por la Secretaría del Ayuntamiento solicitado por el tercio de concejales de este Ayuntamiento y relativo a la Ordenanza de Tasa de basuras como consecuencia de un informe de intervención en el que nos decía que había una contradicción entre diferentes leyes. ¿Va a seguir usted con nuestra tasa a sabiendas de que tiene usted un informe falseable o con errores? ¿Y qué va a hacer usted, si va a volver a, no sé si a negociarla o a qué, pero desde luego entiendo que no puede tener una ordenanza basada en errores? ¿Qué es lo que va a hacer usted al respecto? Pregunta realizada oralmente en el pasado pleno.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, estábamos sin interventor. Ahora ya tenemos interventor y nos tenemos que poner a trabajar en conjunto con él para buscar una solución a este tema. Vamos con....

D. Javier Brea Pastor (PP): Perdón, ¿tendré derecho a réplica? Digo yo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, nadie se la quitó.

D. Javier Brea Pastor (PP): Vale, vale. Vamos a ver. Yo no le he preguntado si tenemos interventor o no interventor. Yo le estoy diciendo que usted tiene un informe de secretaría en el que dice que ya, como ya mostró este grupo municipal en este Ayuntamiento, las conclusiones del informe de intervención de entonces era contrario a Derecho, obviamente. Porque decía que se, que una ley contradecía a la otra cuando no era cierto. Ahora que tenemos ese informe de Secretaría confirmando que no hay ninguna ley que contradiga la otra, lo primero que tendrá que hacer usted será volver a revisar las tasas de basura que se han puesto de forma irregular con un informe que no tiene ningún viso de veracidad. Entonces, mi pregunta es, ¿qué va a hacer usted ahora?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pues ya le he contestado que....

D. Javier Brea Pastor (PP): Ponerse a trabajar.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Con el interventor, que ahora ya tenemos. Tenemos que ponernos con este tema. Vamos con la pregunta dos.

Sra. Secretaria: A cuenta del informe recibido por el registro de este Ayuntamiento, registro de entrada 642 conforme a las supuestas irregularidades en la adjudicación directa en la tramitación de contratos menores, solicitamos información sobre este asunto y la contestación que se ha evacuado a este solicitante.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): De la tramitación de contratos menores se realiza siguiendo el procedimiento establecido en las bases de ejecución del presupuesto vigente. Vamos con...

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿Tuvo contestación el interesado, el que presentó este registro? Él era contundente en sus apreciaciones. No las voy a reiterar. ¿Se le ha, por registro de salida se le ha contestado?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo creo que no, que estamos a la espera del interventor para contestar. Cuatro. Tres, perdón.

D. Javier Brea Pastor (PP): Perdón, perdón, perdón. ¿Qué tiene que ver el interventor? ¿Qué tiene que ver el interventor para contestar a esa carta?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): La tramitación de los contratos y la fiscalización la hace el interventor. Entonces, yo quiero hablar con el técnico.

D. Javier Brea Pastor (PP): No hablaba, no hablaba de la fiscalización, hablaba del procedimiento administrativo de adjudicación, no de ninguna fiscalización.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo me voy a poner con el interventor...

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero usted no se da cuenta que cada vez que le preguntamos algo, usted pega una patada al balón y dice, na, es que voy a hablar con la secretaria, voy a hablar con nuestro equipo jurídico de fuera de no sé quién de unos asesores que tiene usted, que no los conocemos nadie. Voy a hablar con el interventor. No, voy a hablar con los servicios jurídicos. Pero usted que, usted, ¿qué es? ¿Un muñeco en este Ayuntamiento? Usted tendrá criterio propio.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo hablo con los técnicos y lo gestiono con los técnicos, como creo que debe ser.

D. Javier Brea Pastor (PP): Bueno, nos lo dice, luego, es mentira porque no existen los informes que usted dice que existen. No, no se atribuye a ningún artículo ni a nada que lo justifique. Pero usted sigue con este soniquete creyendo que nos engaña. Es lo que le estoy diciendo. Yo lo que le digo a usted es que, dicho esto, esta tasa, está en situación irregular, póngase a trabajar, porque si no, a lo mejor alguien lo lleva a los tribunales. Muchas gracias.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Muy bien, vamos con la siguiente.

Sra. Secretaria: Relativo al CNT/2021/36, redacción del Plan Parcial de Desarrollo del Suelo Urbanizable de Los Llanos. ¿Cuál fue la cuantía y el objeto del contrato? ¿Cuáles son las diferentes partes pendientes de entregar?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): El objeto del contrato..., el objeto del contrato es la redacción del plan parcial SAU-CL-05, polígono industrial, con un presupuesto de 14.500 € más IVA, y las distribuciones son de la siguiente forma: Estudios previstos, cero. Plan parcial, 14.500, que incluye: Documento de plan parcial. Estudio de viabilidad económica y ambiental. Resumen ejecutivo. Documentos para la gestión municipal y ante otras administraciones, en su caso, informe de alegaciones. Asesoramientos hasta la aprobación definitiva del Plan parcial. Documentación

modificada a instancias del Ayuntamiento o Consejerías. Gestión, apoyo y suministro de documentación. Actualmente la documentación se encuentra en fase de revisión, debiendo ser complementada y modificada por el equipo redactor, para dar respuesta a las observaciones formuladas por las Administraciones sectoriales. En consecuencia, los trabajos correspondientes a los últimos apartados del desglose, informe de alegaciones, asesoramiento y documentación modificada están aún pendientes de ejecución, siendo imprescindibles para la adecuada adaptación del proyecto a dichos requerimientos y para su posterior aprobación inicial por parte del Pleno.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Me puede repetir esta última parte, que entiendo que son las partes que faltan de entregar? ¿Cuáles han sido?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Consecuencia de los trabajos.... Informe de alegaciones, asesoramiento y documentación modificada están aún pendientes de ejecución.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Informe y asesoramiento?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero, ¿el asesoramiento está pendiente de entregar?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Los documentos que se entregaron los tiene que... Lo que tanto carreteras como cultura o patrimonio nos pidió que no cumplíamos, pues lo tiene que volver a hacer y volver a presentar.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Y es el mismo equipo redactor?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, debería de llevarlo el equipo redactor que lo empezó.

D. Javier Brea Pastor (PP): Bien. Pero está usted, que ya está usted en buena comunicación con el equipo redactor, que nos mostró que tenía problemas de comunicación con el equipo redactor. Ya está, ya, ya hay fluidez en las comunicaciones.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Le mandamos un requerimiento por escrito y nos contestó y, bueno, nos entregó la documentación. Y lo que nos viene a decir un

poco es que ahí tenemos la documentación y que nos viene a plantear, más o menos, o a dar entrever que no va a seguir. Entonces, ahora lo tengo que plantear con los servicios técnicos y jurídicos a ver cómo vamos a gestionar este asunto.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Yo tengo una duda respecto a este asunto. Tengo entendido que las alegaciones, las.... Sí, bueno, las, lo que nos solicitaron, de alguna manera, corregir tanto en la Consejería de Cultura como en Fomento era un tema de, bueno, solicitaban un estudio de tráfico rodado. ¿No?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pues no sabría decirle si solicitaron un estudio porque ya hace más de un año que hicimos la reunión y ahora mismo no sabría decirle.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): O sea, ¿no sabe qué documentación es la que falta para acabar el procedimiento?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ahora mismo no sabría decirle qué documentación porque estuvimos en Oviedo en la reunión hace un año y el equipo redactor allí dio su visto bueno para que, iban a corregir lo que hacía falta y que lo iban a volver a presentar. Y no sé, eso no se volvió a producir. Vamos con la siguiente.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Insisto en que creí que esto era también absolutamente prioritario para el equipo de gobierno.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Es prioritario.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Pues que me diga que no sabe qué documento falta.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ahora mismo no sé qué documentos faltan, pero sí estamos con, queremos resolver este tema y tirar para adelante para intentar sacar el polígono industrial adelante.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Por alusiones. Muy breve. En el libro de Actas y resoluciones del año 2002, en el punto número cinco, no recuerdo el día, hay un expediente de contratación del proyecto de urbanización del Polígono Industrial, 2002, señora portavoz. Memoria Histórica. Se aprueba un presupuesto de 67.000 €, se ejecuta parte, hay un cambio de gobierno y lo meten en el cajón. Los que gobernaban a los socios, lo meten en el cajón hasta hoy, que nos vemos envueltos en este rifirrafe con el nuevo equipo redactor, que parece ser que está resuelto, según nos comenta, o porque

abandona y entrega los trabajos hasta el punto en el que se había comprometido. Cobro por ellos, ahí no hay más problemas, entiendo. Y a continuación, usted tiene que ver con los servicios jurídicos y técnicos qué camino sigue, que es lo que nos estaba explicando. Bueno, pues recuerde que, en el año 2002, en el libro de actas de esta casa, hay ya un proyecto adjudicado y con dotación presupuestaria. Y no tengo más que decir.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la siguiente pregunta, por favor.

Sra. Secretaria: La Resolución de Alcaldía 295/2025 dice haber reunido a la mesa nombrada al objeto de la adjudicación de los puestos en el mercadillo semanal. ¿Nos puede decir a quién convoco?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Eso ya está, ¿no?

D. Javier Brea Pastor (PP): Esta pregunta ya, obviamente decae porque es del mes de abril. En todo caso, nos explicaron, para que lo sepan también ya que salió la pregunta, pues no nos habían convocado y se adujo un error de convocatoria que, bueno, no pasa nada, hubo un error, nos convocaron después, se celebró una mesa y nada que decir.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Si se.... A ver, si se os había convocado. Lo que pasa es que hubo un error informático y no salió la convocatoria. Cuando vosotros nos lo hicisteis llegar, se comprobó, se vio que había un error informático y lo que hicimos fue hacer otra convocatoria, sin más.

D. Javier Brea Pastor (PP): Perfecto, perfecto.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vale, vamos.

Sra. Secretaria: Hemos visto la resolución de Alcaldía en la que adjudica el contrato para redactar el estudio de viabilidad y los pliegos del contrato del agua. ¿Es usted consciente de que tiene un mandato expreso de este Pleno para convocar al mismo en todo lo relacionado con el contrato del agua?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, yo como eran competencias mías, pues tomé la decisión de hacer ese contrato de asesoramiento para actualizar el estudio de viabilidad del contrato de del agua.

D. Javier Brea Pastor (PP): Bueno, yo en este aspecto tampoco voy a perder mucho tiempo. No es competencia suya. Es cierto que es competencia suya redactar lo que usted estime oportuno, siempre dentro de los contratos menores. Pero no se haga trampas usted al solitario ni haga trampas con el dinero público de este ayuntamiento. Si usted hace una, si usted contrata un informe para el que se le han dicho expresamente que cualquier cosa que tenga que ver con ese tema se reúna a la mesa, que ya sé que tiene usted también mucho interés por este tema, pero no nos ha convocado en dos años ni una sola vez, ni una sola vez. Hombre, se arriesga usted a que luego se lo votemos en contra, y todo el trabajo quede en nada. Trabajo, por cierto, que van a pagar los penitentes de Colunga, como siempre, los ciudadanos esos que usted tanto protege y tanto, y tanto admira. Entonces, yo le rogaría una vez más, una vez más, dentro de las mil veces que se lo hemos dicho en este Pleno, un poquito de respeto, nada más, un poquito de respeto a la oposición, un poquito de respeto a sus compañeros de mesa y un poquito de respeto a las leyes y a los procedimientos legales. Nada más.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la seis.

Sra. Secretaria: La senda costera que va de la Griega hasta Uerres está totalmente devastada. ¿Se hará algo antes de que ocurra una desgracia? ¿A cargo de quien correrá en las actuaciones que se realicen? ¿Devolvió el aval a la empresa maderista que actuó en la zona?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, la senda costera pasa por la zona de los acantilados. Ahí hubo unas empresas madereras trabajando. Y, a día de hoy, para la Semana Santa la senda costera ya estaba en perfecto estado, vamos a decir. Entonces, entre lo que arreglaron las empresas que sacaron la madera y los servicios de obras del Ayuntamiento, pues la senda está en un estado bueno, vamos a decir.

Dña. Vanessa Miyar Sánchez (PP): Y, como usted había dicho, ¿están correctamente señalizados los pasos peligrosos, los pasos estrechos y correctamente señalizada la senda? Esto es desde el desconocimiento. Correctamente señalizado quiere decir que la gente que la utiliza se va por donde la tiene que seguir. Porque esta pregunta, como es del mes pasado, días antes del pleno del mes pasado recibimos quejas de gente que utilizó la senda que no supo seguir y salió a los caminos de la concentración, de la concentración parcelaria de Uerres, y desde ahí dio la vuelta porque dijo es que no sé si voy a poder seguir, si me voy a perder, si me voy a caer al acantilado. Entonces, a eso me refiero. Había dicho también que iba a señalizar pasos estrechos en la zona de Uerres que estaban muy justo la senda y el acantilado, que se iba a señalizar. ¿Se señalizó?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Se hizo la limpieza. La zona de Uerres y de las Huellas, yo creo que está bien señalizada. Y, bueno, la zona de los pasos estrechos de la Isla y por allí, ahora mismo no me doy cuenta de si está. Yo creo que sí, pero no se lo aseguro que esté bien, bien señalizado. Pero bueno, se puede comprobar. Vamos con las siete.

Sra. Secretaria: ¿Qué contratos piensa licitar este año el Ayuntamiento o va a continuar prorrogando todos los existentes en la actualidad?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, vamos a licitar o prorrogar los contratos según lo veamos y lo estudiemos y lo valoremos.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿Me permite que a este respecto le comente el problema que tenemos planteado en el polideportivo? Es un contrato que se extinguía el 28 de, no sé si de febrero. Como nadie se ocupó de licitar uno nuevo, por las razones que sean, normalmente creo que las razones caen de parte de quien gobierna y no del funcionario que está o que no está o que se le espera. Y la anticipación ha de ser una virtud, no un defecto. Y creo recordar que se le, bueno, siguiendo las cláusulas del contrato, se le prorroga el contrato al que lleva el polideportivo, a la Mercantil, y parece ser que tienen una huelga prevista para este viernes los empleados del polideportivo. Entonces, yo no sé si es consecuencia de no haber licitado de nuevo el servicio que prestaban, que los precios están desfasados. Yo no sé lo que ocurre, pero ocurrió lo mismo con los desbroces. Ha prorrogado usted el contrato de una parte de los desbroces. Y ocurre lo mismo con el agua. Un contrato importantísimo que nadie se atreve a poner encima de la mesa y a estudiar. Es decir, nadie se atreve no, nadie nos convoca a ese trabajo importante que va a definir un poco el futuro de un servicio básico como es el agua para los vecinos de Colunga. Y veo que usted deja las cosas pasar y cuando le llega el último día, prorroga. Tiene un problema planteado en el polideportivo, usted lo sabe, y si no lo sabe ya se lo dirán esta tarde, y seguro que lo sabe. Y a ver cómo lo resuelve. Porque era lo que nos faltaba, que los empleados que trabajan en una instalación pública no cobren por las circunstancias que yo no voy a valorar, que desconozco. Pero creo que eso es consecuencia de que se nos ha perdido el respeto porque no hacemos nuestro trabajo de licitar las cosas en un precio donde el adjudicatario en ningún caso puede estar obligado a perder dinero. Porque si el problema de fondo es que el adjudicatario pierde dinero, entonces estamos haciendo una muy mala licitación. Y ocurre lo mismo con los desbroces. Seguimos adjudicando desbroces y renovando contratos de desbroce por 20.000 € y después nos encontramos con facturas paralelas que suman otros 20.000 €, de distintas empresas, y de cuestiones que hacen falta. Y aquí ya se ha dicho que esos desbroces hay que ponerlos al día, tanto los mecánicos como los manuales. Y por 20.000 € no se puede desbrozar el Concejo de Colunga. Y por 30.000 tampoco. Igual hay que pagar 60.000 y no 20.000 añadidos para

que salgan fuera de la esfera del contrato. Yo los gestiona como yo, como alcalde que soy y soy el que mando y soy el que, el mayoral del asunto, reparto. No se trata de eso, señor Alcalde. Eso es la excepción. El contrato central tiene que estar contemplando las necesidades de las parroquias, de los pueblos y no ver cómo permanentemente se está segando un centro social colindante a la Nacional 632, cuando otros centros sociales y otros caminos del concejo se siegan una vez por las fiestas patronales y deprisa y corriendo. Y le reitero que el problema ya no es que usted quiera funcionar de una u otra manera, es que la ley no le autoriza a funcionar así. Usted tiene que licitar las cosas que pretende hacer, y eso está escrito, y hay planos. No hay planos, no hay nada, es un desastre. Es llamar al teléfono de alcalde, esto no funciona así, y tendrá sus consecuencias, evidentemente.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, el tema del polideportivo es ajeno al Ayuntamiento porque la empresa que lo está gestionando tiene problemas, arrastra problemas económicos y, bueno, lo están, digamos, sufriendo los trabajadores al final. Entonces, nosotros estamos cumpliendo en los pagos y estamos viendo la situación que se está viendo. Y hoy tuve constancia de esa huelga, que creo que es para el lunes, creo, no sé lo voy a discutir si van a empezar el viernes, creo que es para el lunes, pero no se lo voy a discutir. Pero sí estoy, bueno, sí estoy con ello.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Habrá que tomar medidas. Cuando se prorroga un contrato habrá que tomar medidas para que la empresa reúna los requisitos que le permite mantener la actividad. Ha terminado el contrato, los ha cumplido, no los ha cumplido. Bueno, ahí se acaba. Pero que termina la actividad, no cumpla los requisitos y se le dé un mandamiento de continuar sine die hasta la nueva licitación. Puede pasar un año. Podemos tener un problema importante. La empresa puede, efectivamente puede tener problemas económicos y puede cerrar mañana, puede presentar concurso de acreedores o lo que corresponda, como se llame ahora, como se llame. Y el servicio público que prestan esos trabajadores, aparte de los trabajadores que no cobran, lo reciben los vecinos de Colunga, y eso va a repercutir en la calidad del servicio público que nosotros estamos obligados a prestar. Y yo voy por ese lado, al margen del propio de los trabajadores, que ellos tendrán que defender sus derechos, como es lógico, y el Ayuntamiento en ningún caso les ha de dar la espalda. Que no ocurra lo mismo cuando la carretera, que aquí se fue la gente sin cobrar y el contratista lo cobró todo. Y hubo mucha gente, muchos miles de euros de trabajadores que trabajaron en la famosa carretera, ya sabe. Y la empresa quebró, cobró el del hormigón y el banco, y los trabajadores quedaron, por lo menos que yo recuerde seis, con cantidades importantes sin cobrar. Y el Ayuntamiento, intervención en aquel momento se hizo el loco y pagó porque tenía ignorados las certificaciones o no sé qué historia. Que no ocurra aquí lo mismo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la nueve.

Sra. Secretaria: ¿En qué estado están las actuaciones realizadas en el albergue de peregrinos de la Isla? ¿Y la licitación para la adjudicación para la concesión demanial?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, el albergue de peregrinos ya está la obra finalizada, la OCA pasada, un aumento de potencia que hubo que hacer, hecho, y la licitación ya se han abierto los sobres y ahora falta por comprobar la documentación para poder adjudicar. Es en el estado que está.

Dña. Vanessa Miyar Sánchez (PP): La apertura de sobres., ¿no debería ser inmediata? La cerró el plazo de presentación, salvo error, cerró el 25 de marzo. Hace más de 28 días que está cerrado.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, pero bueno, al no tener interventor, el interventor estaba puesto en la mesa de que tenía que abrir los sobres. No había nombrado ningún suplente. Entonces hubo que volver a hacer la mesa y hubo que esperar los plazos que hubo que esperar, y se abrió, pues yo creo que esta semana se debe abrir los sobres.

Dña. Vanessa Miyar Sánchez (PP): ¿A qué sobres se refiere? ¿A las ofertas?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): A las ofertas, sí, de los.... Y ahora mismo estamos estudiando o están estudiando la documentación a ver si está correcta para proceder a adjudicar. Diez.

Sra. Secretaria: Las dunas y el paseo de la playa de la Isla requieren una actuación de urgencia, resultan un peligro. ¿Para cuando esa actuación?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno el tema de las dunas. Nos hemos puesto en contacto con el Principado. Se ha comprobado que tenemos una planta que está protegida en aquellas dunas y hemos solicitado a ver cuándo un técnico del Principado puede venir para indicarnos cómo podemos proceder a limpiar y qué medidas de seguridad hay que tomar con esas plantas protegidas. Y en ese punto estamos.

Dña. Vanessa Miyar Sánchez (PP): ¿Competencia del Principado o del Ministerio?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, el Ministerio, yo creo que no es el Principado. Lo de la fauna, y es el, es el Principado. Las dunas es el el Principado.

Entonces lo que hemos solicitado es que venga un técnico aquí a decirnos cómo actuar ante esas plantas, porque me imagino que lo va a haber que vallar o, bueno, no sé si.... Estamos a la espera de eso, de que un técnico del Principado nos venga a decir cómo vamos a abordar el tema. Vamos con la 11.

Dña. Vanessa Miyar Sánchez (PP): Perdón, entiendo que es el Ministerio. Bueno, independientemente, lo de la....

D. Javier Brea Pastor (PP): (Inaudible) está esperando. ¿Es de él o del Principado?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Del Principado. Estoy, para el tema de las dunas es del Principado.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): De las plantas.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, sí, pero hay unas flores que están protegidas y no nos han dicho cómo podemos proceder a hacer la limpieza. Entonces lo que queremos es que venga un técnico, como, que creo que es lo que hacen en la playa de Vega. La playa de Vega viene un técnico del Principado y dice lo que se puede desbrozar y lo que no, entonces nosotros vamos a tomar esa misma determinación.

Dña. Vanessa Miyar Sánchez (PP): Añadiendo al tema de la Isla, en el mes de agosto del año pasado, era la fecha el día 19 de agosto de 2024, habíamos recibido una multa del área sanitaria, donde pedían también, además, que se repararan en 15 días otras partes de la playa. Bueno, donde sale el agua, donde las trincheras. Daban 15 días. Bueno, creo que no se ha hecho nada, la semana pasada estaba tal cual cuando nos requirieron. Nos han requerido por 15 días. Han pasado ocho meses.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la pregunta 11.

Dña. Vanessa Miyar Sánchez (PP): Pero, perdón. ¿Y esta actuación se va a realizar o no se va a realizar?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): En la pregunta no se me hace referencia a eso. Entonces, me la prepara para el siguiente pleno y se la contesto.

Dña. Vanessa Miyar Sánchez (PP): Pero le reitero la pregunta. Las dunas y el paseo de

la playa de la Isla. Dunas y Paseo de la playa de la Isla. Yo se lo incluyo como el paseo, el paseo de la playa de la Isla llega hasta las trincheras, ¿no? Todo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Para mí el desagüe no es paseo. El paseo es paseo, entiendo yo. Pero no se preocupe que nos hemos reunido con ellos y se está, estamos en ello. No lo hemos abandonado.

Dña. Vanessa Miyar Sánchez (PP): ¿Con quién? ¿Con el Ministerio o con el Principado?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Con el Principado, con la técnico qu nos escribió ese documento. 11.

Sra. Secretaria: Se siguen tramitando y solicitando informes sectoriales sobre la actuación pretendida en el suelo urbano de la Avenida de la Playa, 3, memoria y planos que modifican las alineaciones previstas en las actuales normas subsidiarias. Todo ello sin que al resto de grupos se nos haya consultado. ¿Qué razón hay para llevar esas actuaciones al margen u ocultarlas a los miembros de este Pleno?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): La documentación a la que se refiere todavía no ha sido informada a nivel urbanístico, únicamente se ha informado el inicio de la tramitación ambiental de dichas actuaciones, que es de carácter obligatorio y cuya tramitación procede realizar antes de abordar el análisis urbanístico de las actuaciones.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Le comento que, a través de los registros de entrada, hemos pedido y hemos ido pidiendo documentación sobre esas dos actuaciones, tanto la que linda con la carretera que va a Lastres como la vía de actuación posterior y si hay ya reflejado en ese trámite, que usted dice que es previo, sí hay reflejadas o quedan reflejadas distintas alineaciones de viviendas, de centro comercial, de otras viviendas más céntricas. Han modificado los planos tres o cuatro veces y eso me da a entender que lo están hablando con la oficina técnica o con usted. Por lo tanto, nosotros, este es un acuerdo de pleno, lo que va a tener que soportar en su día ese proyecto. Y le vuelvo a repetir y, le insisto, el Partido Popular en lo que no participa no vota, caiga quien caiga. Y esa operación que se está yendo y viniendo con papeles y con no papeles, desde mi punto de vista, o desde el punto de vista del Partido Popular, requiere luz y taquígrafos, porque, entre otras cosas, le puedo añadir, y que todos los vecinos lo sepan, que los terrenos colindantes con la carretera de Lastres solamente se desarrollan, por decir algo, el 80%, y el otro 20%, pues queda ahí una nave derruida y otra con una actividad. Entonces, eso no es plantear las necesidades del Concejo desde el punto de vista urbanístico. Eso es plantear las necesidades de un particular utilizando

los servicios técnicos municipales y a su alcalde para hacerlo a su capricho. Y el Partido Popular por ahí no pasa. Y se lo digo muy claro. Y a su grupo de concejales se lo digo lo mismo, no eleven a este Pleno una actuación urbanística que vaya en contra del sentido común que requiere una modificación de planeamiento. Están hablando de rotondas por arriba, de rotondas por abajo. Me he leído casi todos los papeles que, a los que he tenido acceso, he tenido que dejar de leerlos porque cada poco los cambian. Entonces, aquí se está tramoyando algo y con nosotros no cuente, ni usted ni la empresa promotora.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la 12.

Sra. Secretaria: ¿Se han pagado los salarios del mes de marzo? ¿Dice algo el informe de fiscalización sobre la jornada legal de trabajo?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, se han pagado los informes del mes de marzo y no dice nada de la jornada legal de trabajo.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): O sea, que seguimos pagando salarios por una jornada que no trabajamos. Es decir, tenemos que trabajar 37 horas y media y seguimos pagando las nóminas completas con la realidad de las 32 horas y media. Yo la verdad es que no, si esto no es malversación de caudales públicos, no sé qué puede ser, pero desde luego, señor Alcalde, si usted es el responsable último de este asunto, y no sé por qué está comprometido en esta batalla que es de antes, es histórica y que nadie quiso resolver. Estamos en el momento de aco darnos a la ley y no sé por qué tiene esa resistencia de que las cosas se hagan conforme a ley. No lo entiendo, posiblemente ya veo que ya forma parte del contubernio del Partido Socialista. Nada más.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la 13.

Sra. Secretaria: Hay una petición de vecinos de Fanu para acondicionar el camino que va de la ermita de San Juan al Huesu, ¿para cuándo?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Hay varias peticiones de los vecinos que me han llegado, se ha visitado la zona y estamos valorando si se podrá acometer el arreglo de ese camino.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): La pregunta está hecha con doble intención. Una, que no se olviden de arrancar desde la capilla hasta la zona del Huesu. Y segundo, la más importante, es que los planes de caminos se redactan con carácter general, se

detraen al pleno, los ven todos los grupos y no son ocurrencias ni de los vecinos ni el alcalde de turno. Si quiere hacer un plan de caminos por años, bianual o lo que usted considere, lo puede plantear y se puede mejorar. Las necesidades del Concejo más o menos las saben los vecinos y las sabemos los concejales. Ahora, si piensa seguir valorando en su despacho y a su manera estas cuestiones, que sepa que con el Partido Popular en lo que no participa, no tiene nuestro apoyo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): En el Plan de Caminos está usted invitado a participar cuando quiera, cuando quiera nos ponemos con él. Yo no tengo ningún problema en hacer un plan de caminos con los dos grupos y....

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Haga usted la convocatoria oportuna.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Si quiere empezamos mañana. Yo no tengo ningún problema en hablar caminos en el concejo.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Mañana no, pero planifique dos o tres jornadas donde se pueda elaborar un plan de caminos conjunto, valorarlo económicamente, ver las líneas presupuestarias y ver cómo aprueba los presupuestos para ejecutarlo. Simplemente le pido eso, porque tiene también un plan de desbroces que no cumple. O sea, si va a hacer un plan de caminos o vamos a hacer un plan Caminos, lo vamos a cumplir. Sé que un plan de desbroces de unas necesidades que había hace ocho o nueve años no se ha modificado y se sigue pom, pom, pom, pom. No, y ahora usted y la alcaldesa anterior. El plan, el plan de desbroces lo perfeccionó creo que la alcaldesa anterior, y no sé si participó usted o no, alguno más, se incluyó alguno más, bien, no lo sé. Lo que sé es que seguimos con 20.000 € para limpiar el Concejo, y eso no puede ser. Y en el plan de caminos estamos en lo mismo, la ocurrencia, la cuba de hormigón, que a veces es muy fructífera de cara a unas elecciones, como usted sabe, o echar cuatro baches o arreglar dos cunetas. Eso no es un plan de caminos. El plan de caminos es algo mucho más serio que ha de quedar reflejado en un documento y que comprometa a esta corporación y a la siguiente. Es mi opinión. La opinión mía no, es la opinión del Partido Popular y del sentido común.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vale, vamos con la 14.

Sra. Secretaria: Hay otra petición de vecinos de La Riera, zona de La Pride, para reparar los caminos interiores del núcleo. ¿Para cuándo? Sin salir de La Riera, vecinos de La Nozaleda y La Viña no entienden cómo se les priva de conectarse a la depuradora inaugurada hace unos meses. ¿Para cuándo esa actuación?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, los caminos, si es verdad que hay petición de los vecinos, pues se valorará y se mirará cómo se puede actuar. Si quieren hacer un plan de caminos, nosotros estaremos encantados en participar en que haya un plan de caminos para el Concejo de Colunga. Y el tema de la depuradora entiendo que es un tema del Principado totalmente.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Esa ampliación de saneamiento es una reunión formal y documentada, porque tuvo ocasión de ello. Hemos recepcionado hace dos días, por parte del Ayuntamiento recepcionó la obra ejecutada. No sé si está correcta o no. Me imagino que habrá un informe técnico que avale que está correcta, pero es el momento de la ejecución, de haber conseguido de la Consejería. Cada vez que se pasa al Alto de Buenos Aires hay que ir a traer, no a llevar, hay que ir a pedir y a traer cosas. Es decir, no sé si el Fondo de Cooperación o no sé qué otra cuestión, pero para saneamiento hay millones y millones de euros a disposición en los presupuestos del Principado. A veces te tocan, pero veo que Colunga es una isla donde no nos toca nada. Menos mal que nos tocó el cupón el otro día.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 15.

Sra. Secretaria: El pasado pleno, afirmó: Estamos preparando la licitación del contrato de servicios para procuradores. ¿Nos puede informar qué avances hay durante este mes?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, ahora mismo lo tenemos en Secretaría y se está trabajando en el tema. 16.

D. Javier Brea Pastor (PP): Perdón. ¿Están ustedes trabajando en todos los puntos que le acabamos de decir? ¿Están ustedes trabajando y están ustedes valorando? Se acaba la legislatura y no resuelven nada. Mire a ver si resuelven algo, porque no se puede contestar a todo, estamos valorando y estamos trabajando, señor Alcalde.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 16.

Sra. Secretaria: Una vez más nos interesamos por el canon que pagaba la empresa del gas que da suministro a las viviendas de Avenida de la Playa portales 5, 7 y 9. Por utilizar un suelo de titularidad municipal, el canon se cobraba anualmente. ¿Lo reclamó el Ayuntamiento? ¿Se cobró?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Lo tenemos en tesorería para liquidar según las tasas de las ordenanzas.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿A qué se refiere con las tasas? ¿Metro lineal? ¿Metro cuadrado? ¿Peligrosidad? ¿Usted sabe que pagaban 2.000 € a las comunidades, no?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, bueno lo sé, no, lo sé de oídas, no sé si. Pero sí, sé, os he comentado que se paga, que pagaban 2.000 € a las, a la comunidad.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): (Inaudible).

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pues no lo sé. Sé que lo mandamos a tesorería, pero hasta ahí llego. Yo no sé más de este tema ahora mismo. 17.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Perdón, déjeme....

D. Javier Brea Pastor (PP): Señor Alcalde, no puede contestarnos que no sabe usted más de una pregunta que se le ha presentado por escrito y que tiene usted la obligación de contestar. Cuando no se le hace la pregunta usted no contesta porque no se la ha hecho y entonces nos pide que la volvamos a registrar. Cuando se la hacemos en tiempo y forma y está bien registrada no le apetece contestar porque no sabe, porque no quiere o porque no le da la gana. Señor Alcalde, le voy a insistir hasta la saciedad, para que todo el mundo vea la falta de respeto que tiene usted por su corporación. Una falta de respeto intolerable.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Dime.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): En relación a esta pregunta del Partido Popular sobre si le hemos reclamado a esta empresa de gas el canon que estaba pagando a los vecinos para que se abone ahora al Ayuntamiento, usted nos contesta que, bueno, que está mandado Tesorería, qué tal. Mire, el punto número uno de su programa electoral, que usted dice que tiene cumplido. Tendremos una alcaldía accesible al ciudadano ágil y eficaz. Una alcaldía ágil y eficaz quiere decir en este caso, descolgar un teléfono y decir, señor mío, mire, estos terrenos que todos suponíamos privados, resulta que son municipales. Entonces, este dinero que estaba usted pagando a esta comunidad ahora tiene que pagararlo aquí, y eso efectivamente Secretaría y Tesorería tendrán que darle forma para que, efectivamente, se pase. ¿Pero usted ha hecho esa

llamada? Esta empresa ahora se está ahorrando, pues yo calculo que ya lleva ahorrados unos 6.000 €, 6.000 largos, porque a los vecinos no se les está abonando y al Ayuntamiento tampoco. ¿Usted se ha puesto en contacto con esa empresa?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo en su día me puse en contacto con la empresa y, bueno, ahora mismo.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): ¿Y les dijo que es suyo el terreno, que es municipal?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Se lo comunique que ahora que el terreno era del Ayuntamiento y que, bueno, que íbamos a tramitar la forma de...

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): ¿Y cuánto tiempo hace de esta llamada?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No sé si..., no lo sé, no sé si cinco meses, si seis, no lo sé.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Pues esto es poco ágil y poco eficaz.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Porque si vamos a liquidar por metros lineales igual cobramos 500 €. Es hablar. Desconozco la tarifa. Pero yo creo que la liquidación que hay que hacer va más allá de la ordenanza, que la ordenanza no está contemplada para autorizar un depósito. Eso sería un convenio y un acuerdo. Entonces, no sé si ya nos hemos pasado de frenada tratando de hacer las cosas de esa manera. Es decir, la empresa de motu proprio ha abonado a las comunidades de propietarios, a la Mancomunidad, 2.000 € anuales. Curioso sería que, ahora, en un espacio público de todos los colungenses, el Ayuntamiento le liquide, por decir algo, 600 €. O sea, se deben de estar echando unas carcajadas en la empresa de la compañía del gas diciendo, dónde hemos llegado. Yo le pido, por favor, que antes de emitir ningún requerimiento de pago en función o en base a una ordenanza que no está pensada para eso, lo reflexione con intervención o con Secretaría o con quien usted crea conveniente y haga un comparativo. Y el comparativo más inmediato que tiene son los 2.000 € que venía recibiendo la comunidad y que parecía ser el precio objetivo que las compañías pueden pagar por darle suministro. Lo mismo que puede pasar con una antena parabólica si mañana decidimos, o con una antena colocarla en el tejado del Ayuntamiento. No le vas a cobrar el metro cuadrado. Le cobrará usted otra tasa, otra historia. Por la ocupación de ese suelo el precio lo pone el Ayuntamiento. Y yo no, le digo que no

admito, como vecino de Colunga, que la compañía de gas pague menos de 2.000 €, que era lo que venía pagando históricamente.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 17.

Sra. Secretaria: Sobre el parking no autorizado el año 2024 en la playa de Colunga, ¿nos puede decir si hizo alguna gestión para este año? ¿Y sobre el que otros años se gestiona a la entrada de la Isla?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, el de la entrada de la Isla hemos hablado con el dueño, vamos a volver a firmar el convenio por un año, o el acuerdo por un año más. Y el de Colunga, que no se concedió estos años, nos reunimos con el departamento de Costas y al final va a seguir, no lo va a conceder. Había una posibilidad que se les planteó a la dueña del parking y que ella declinó. Entonces, al final no vamos a contar con el parking.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Permítame que manifieste en este Pleno que la propuesta que le planteó la Consejería o Costas o quien haya sido, era inmoral.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 18.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Me atrevo a decirlo, porque me da vergüenza que una administración pública, con la presencia de nuestro alcalde, se le ocurra plantear cambiar plazas de aquí, plazas por no sé dónde. Bueno, un chiste de mal gusto, horrible, de escándalo. Así está la Administración y el Ayuntamiento.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 18.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Delante de mí no lo dice ni el consejero ni el director general.

Sra. Secretaria: El cartel que está colocado en el entorno de la parcela 6676020UP1167N0001-KM, salida de Colunga hacia Lastres, ¿Sabe si está colocado en suelo público? ¿Paga la empresa anunciante?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): El cartel se sitúa sobre terrenos que conforman el estudio de detalle del ámbito. Están destinados a ser cedidos al Ayuntamiento. No

obstante, en la actualidad no consta en el expediente municipal el acuerdo formal de cesión, proyecto de reparcelación ni proyecto de urbanización. En consecuencia, dichos terrenos no podrán ser recepcionados mientras no sean debidamente urbanizados y formalizados mediante el correspondiente acuerdo de cesión y aceptación municipal. Por tanto, con la información disponible en este momento debe entenderse que dichos terrenos no tienen la condición de públicos hasta que se complete el proceso de cesión y se acepte su urbanización.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Permítame que le... Este tema es viejo, como usted sabe, y del mandato anterior también. Permítame que es imposible tener una licencia de actividad sobre una unidad de gestión no cumplidos los deberes urbanísticos, y eso lo sabe bien el jefe de Planeamiento de este Ayuntamiento y Secretaría debería de saberlo. Es decir, si usted mantiene una actividad, la que sea, en una actuación que no ha cumplido sus deberes urbanísticos, como es urbanizar, pagar la urbanización y hacer las cesiones municipales, usted no puede ocupar el inmueble. O debería de ser así en los ayuntamientos o en los regímenes donde rige la ley. Donde rige el cachondeo y la barraca vale todo. Pero estamos hartos de tanta historia. Y no es suya, porque usted la hereda. Antes que usted hubo otros, evidentemente. Y se acongojaron. Es una vergüenza para la Administración Pública consentir el incumplimiento de los deberes urbanísticos cuando al resto de ciudadanos se les exige hasta el último hilo. Es una auténtica vergüenza. Y hoy usted es el responsable y deberá tomar y adoptar las medidas que tenga que adoptar para que se cumplan los derechos urbanísticos, la cesión de los terrenos, la urbanización, las farolas, las aceras, quitar ese cartel, quitarlo. Yo no entro en que el Ayuntamiento no mantenga un cartel y cobro un canon por ello. Yo ahí no entro. Pero, por favor, le pido cumpla la ley, que van muchos incumplimientos en las pocas preguntas que hemos desarrollado este Pleno.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 19.

Sra. Secretaria: Hace un año este grupo solicitó erradicar del tejado del Ayuntamiento un nido de gaviotas. Nada se hizo. Hoy se puede ver que vuelven a anidar en el mismo lugar, en torno de la chimenea que da salida a la combustión de la sala de calderas. ¿Estamos esperando a un siniestro para actuar?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, se subió al tejado y no se apreció tal nido. Sí es verdad que las gaviotas andan, o yo desde abajo veo las gaviotas por el tejado. Pero el nido, el encargado que subió no lo vio.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿Y este año? Porque el año pasado los pollitos me saludaban según llegaba a la oficina. ¿No sé si usted lo sabe?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo no tengo constancia. A mí por lo menos no me dijo nada.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Pero se ve un nido de gaviotas en el tejado, que lo veía todo el mundo, lo veía todo Colunga. ¿Y usted no se enteró?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo no me enteré. 20. No. 20. Sí.

Sra. Secretaria: En los plenos de febrero y marzo nos dijo que en ningún caso se autoriza aparcar en zonas verdes públicas. Se sigue aparcando en el campo de Loreto. ¿Ha dado órdenes para que no actúe la policía local?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no he dado órdenes para que la policía local no actúe.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Está usted conmigo, que lo que refleja el planeamiento, que es un espacio verde, libre y público, no es un aparcamiento. Y sobre todo si está de verde, porque si fuera una pista de otra, o de otra manera, podríamos decirle lo que sea. Pero como esta pregunta se solapa con otra de, esta es de hace un mes, yo creo que hoy también volvemos a la misma tal. Entonces, claro, yo veo aquí, mire, ¿reconoce algún coche? No lo mira, no quiere ver la foto. ¿Reconocen algún coche? Porque claro, es que ya, esto ya es un...

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Es el coche de mis padres, sí.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): No, hay más coches, el de sus padres.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): El que yo reconozco es el de mis padres.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿Y los otros no?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Los otros desde aquí no, pero el de mis padres sí

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Pues están permanentemente ahí.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): El de mis padres se lo reconozco, porque lo tuvo usted de foto de perfil o de WhatsApp o....

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Esa misma foto, sí.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Porque me lo pasaron los vecinos que.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿Lo aparca usted?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Por lo visto usted lo pone de fotos de WhatsApp o de perfil, o...

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Yo, en mi teléfono y en mi casa cuelgo el cuadro que quiero.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, ahí estoy con usted.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Pues ya está. Entonces quiero decirle, y a lo que voy, el fondo del asunto es, o cumplimos la norma o no la cumplimos, si no la cumplimos, vamos zumbando, se pueden aparcar en todos los espacios verdes. A la parte de la Posesión tenemos ahí un inmenso jardín para poder aparcar. Resuelto el problema del aparcamiento. Ahora, no se puede determinar o concretar en un pequeño jardín de lo más noble que tiene Colunga el aparcar seis o siete coches permanentemente, no tiene sentido. Esto es, esto es imposible de creer que sin una vara de medir un poco rara se puedan aparcar permanentemente esos vehículos ahí, no tiene sentido, y además tiene a 30 metros el gran aparcamiento de un solar que es de la iglesia que consiente aparcar y que nosotros como ayuntamiento nunca hemos dicho nada, lo hemos arreglado, y tener a 30 metros, esto ya parece que es, lo hago porque me da la gana, porque aquí mando yo, y no lo digo por el coche de sus padres, Dios me libre. Lo digo por el resto, que son los que están ahí. Me mandaron esta foto puntualmente el otro día, no sé qué de afuera. No sé si fue un jueves, un viernes o lo que sea. Pero el resto de vehículos, oiga, un respeto por lo público. Bueno, bien, señor de avanzada edad como puede ser mi abuelo, pues puede aparcar en medio de la carretera. No pasa nada. No pasa nada, se entiende. Pero el resto de vecinos que no tienen esa edad avanzada y son conscientes de que, y porque ven estos plenos y ahora nos están viendo. Los que aparcan ahí nos están viendo. Está claro. Entonces, yo no tengo nada ni a favor ni en contra de esos señores. Lo único que me molesta es que, si se puede aparcar, que se ponga aparcamiento, y si no se puede aparcar, no puede aparcar nadie, porque encima

es una zona que hay que desbrozar, que cuando los empleados municipales van a desbrozar... Mira, está dormido. Cuando van a desbrozar dejan el coche en la isleta del coche sin desbrozar. Y claro, aquello así no se, no se gana productividad en el trabajo de los empleados públicos, porque además corren el riesgo de que les salte una piedra, que ha ocurrido más veces y han pedido responsabilidades. En dos ocasiones la compañía de seguros o el Ayuntamiento aceptó la responsabilidad de que se había despedido una piedra. Pero claro, es que no es la forma de trabajar, entiendo, entiende el Partido Popular. Entonces, usted puede seguir consintiendo o no consintiendo el asunto. Es su problema. Pero, en todo caso, cuando haya algún problema, se lo volveremos a recordar y será usted el único responsable.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 21.

Sra. Secretaria: ¿Encontró la licencia de apertura del Alimerka?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): He dado, bueno, el mes pasado di instrucciones a la oficina técnica para que se solicitase el expediente al archivo y que comprobasen el estado de esta licencia, y la licencia no la hemos encontrado.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): No sé si es mía. No, es tuya.

D. Javier Brea Pastor (PP): El mes pasado se referirá....

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): El mes de abril.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿A marzo? No, no, es desde el pleno de abril, será del mes de marzo. Pero bueno, bien, dicho esto, ya que le ha costado a usted casi un año saber de qué empresa, nos ha obligado a decir públicamente el nombre de la empresa cuando no teníamos ningún interés. ¿Sabe usted lo que tiene que hacer ahora?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, se va a actuar según marque la ley, pues así vamos a actuar.

D. Javier Brea Pastor (PP): Muy bien.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 22.

Sra. Secretaria: El camino que sube desde la depuradora, desde la depuradora a La Poledura está colapsado y pendiente de actuación. ¿Para cuándo pretende acometer esa reparación?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, yo entiendo, este camino en su día tuvo un presupuesto de, que no soportaba el Principado por unas intensas lluvias. Entre los vecinos no hubo acuerdo. Creo que eran 120.000 € o.... Y, no se ejecutó. Y, bueno, así está el camino. Bueno, o peor que estaba. Porque con el paso del tiempo, pues el camino.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Lo único recordar que por ahí pasan servicios públicos básicos, como puede ser el agua y el saneamiento, que son públicos. El Principado yo creo que redactó el proyecto de Tizagua y de La Poledura simultáneamente. Ejecutó Tizagua, esto quedó sin ejecutar. No sé muy bien si, si fueron los vecinos, sí ejecutaron la parte más importante donde la cuadra del chico este, porque estaba el camino cortado. Pero si, por circunstancias vienen un otoño con un poco de lluvia, pues podríamos ver las losas de hormigón por aquellas fincas hacia abajo con la carretera cortada, un problema con el saneamiento, un problema con el agua. Y, bueno, yo visto que han llegado unos fondos de cooperación local, no veo muy descabellado que los fondos de cooperación local se pudieran destinar, una vez que el Principado nos pueda, si es que usted lo pide y lo tiene a bien, de solicitar el proyecto, que es el meollo de la cuestión. Y si el proyecto suma 150.000 €, yo creo que los fondos de cooperación local, que son de cooperación local, porque los ayuntamientos se supone que no tienen esos recursos, ejecutar esa obra que ya era una obra comprometida y, bueno, en el peor de los casos, en el mejor sería que el Principado, aparte del proyecto colaborara económica mente, pero es algo que está muy cerca, que está, estamos concediendo licencias de construcción en esa falda de la La Poledura, usted lo sabe, y estamos llenando los pueblos de gente y no estamos llevando los servicios, las vías y todas las cosas necesarias a esas futuras edificaciones, si es que algún día se hacen y se terminan. Bueno, dependerá un poco de otros parámetros, pero sí hay licencias para hacer por lo menos diez o 12 chalés en marcha, igual están por fases. Pero claro, mi opinión, aparte de esos nuevos moradores, los actuales necesitan ese, necesitan esa vía reparada, y ya está. Está dicho y espero que tome nota de los fondos de cooperación o de esas tantas idas y venidas que hace a Oviedo, que concrete en proyectos para el Concejo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, los fondos de cooperación local los destinamos al gasto ordinario en el Ayuntamiento. Vamos con la 23.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): De gasto ordinario, ¿qué se refiere? ¿A sueldos y salarios?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, al gasto normal, al gasto ordinario.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): O sea, no hay ningún proyecto que vaya a asumir..., ya sé que no tiene ninguna obligación y que son de libre disposición, son de libre disposición. No sé si son 130, 140.000 €. Por ahí andamos, más o menos. Si no va a hacer ninguna..., pues nada, siga gastándolo en lo que usted crea conveniente.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 23.

Sra. Secretaria: La CL-2, antes de llegar a La Trapa, muestra un carril cortado desde hace más de un año. ¿Se ha interesado ante la Consejería por su arreglo? ¿Qué compromisos de arreglo ha conseguido?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Estuve en la Consejería varias veces. Les comunique la necesidad, que ellos ya tenían constancia de ello y, bueno, compromisos está a la vista que no he conseguido, por lo menos que lo arreglen no lo he conseguido, a día de hoy.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): A 60 metros en una zona menos, bueno, no sé si menos o más grave, terminaron hace cuatro días una obra. Yo sé que esa carretera requiere un mantenimiento, no de 40.000 € al año, requiere un mantenimiento integral o si no, por lo menos 200.000. Si la carretera es de competencia del Principado, habrá que estar dando la matraca, porque nosotros hemos presentado, el Grupo Popular, una pregunta sobre ese corte, amenaza peligro, y posiblemente se arreglará cuando venga un tractor con bolos, haga un poco así y mata un paisano. Entonces ese desastre de vías públicas que estamos heredando por una gestión, hace 40 años, del mismo partido, pues yo creo que como alcalde debería de procurar que esas competencias regionales se materialicen en Colunga y que no seamos una isla.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 24.

Sra. Secretaria: Los árboles talados a la salida de Colunga por el carril siguen ahí. ¿Los piensa retirar algún día?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Los árboles siguen ahí y de momento no se está pensando en retirarlos.

D. Javier Brea Pastor (PP): Perdón. La pregunta se la hago más que nada para que sepa que le hago caso. Sigo vigilando los árboles. No se han ido, están ahí. Y para que lo sepa, nada más. Vale.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vale. Pues continúe con la vigilancia.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, no se preocupe.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 25.

Sra. Secretaria: Los informes municipales sobre los viales de la concentración parcelaria de Uerres eran demoledores. ¿Hay algún compromiso para reparar esos viales antes de su entrega al ayuntamiento?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, desde el Principado no hay un compromiso escrito. Pero, bueno, sí nos han hecho saber que iban a hacer un proyecto menor para reparar los baches. Estamos un poco a la espera de que se haga. 26.

D. Javier Brea Pastor (PP): Vamos a ver, ¿qué quiere decir estamos un poco a la espera? Vamos a ver, usted habrá recepcionado una obra. Tiene unos defectos. ¿O también está trabajando o está consultando? ¿Qué está haciendo? ¿Dónde está esa eficacia que tiene usted? No sé si usted ha transitado por esos caminos, que son intransitables. Supongo que algo tendrá que hacer el Ayuntamiento y algo tendrá que decir, porque le recuerdo que son propiedad municipal. Han pasado a ser propiedad municipal. Luego yo..., estamos viendo, estamos mirando, estamos viendo. No sé. Yo no sé qué quiere decir eso. Oiga, ¿los van a arreglar o no los van a arreglar?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Nos han comunicado que sí, que los van a arreglar, pero no los han arreglado a día de hoy. ¿Que si transito por ellos? Sí, transito por ellos. Los conozco. Sé cómo están. 26.

Sra. Secretaria: ¿Cuántas viviendas de titularidad municipal tenemos hoy vacías?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ocho. Tenemos ocho viviendas de titularidad municipal vacías.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Me da pena cuando suspira por hacer 30 viviendas nuevas, teniendo ocho enclavadas en distintos núcleos. Algunas de ellas me constan que, perfectamente equipadas. Otras por (no entendible). Es decir, si no conservamos lo poco que tenemos y lo ponemos en valor y hacemos servicio a nuestros vecinos... No sé, nos gusta estrenar, solamente estamos esperando a estrenar las famosas viviendas y las otras ocho, ¿qué hacemos? ¿Las vendemos? No podemos, ¿las alquilamos? No podemos. ¿Qué hacemos? Es que no sé. Tenemos ocho viviendas. La de Pivierda está reparada. Yo creo que estuvo habitada por dos okupas. Se invirtieron muchos dineros. Las de Pernús, yo no sé si hay una vacía. No sé si se refiere a una de esas. Ahora en (no entendible) estaremos también. Claro, es que tenemos patrimonio, en Carrandi tenemos también. Entonces bien, todo, las iniciativas de los vecinos no, no están tampoco en esta dinámica. Son todo fiestas, historias, o sea, patrimonio municipal no se piensa que hay que elevarlo en valor y darle servicio y uso a los vecinos. El Ayuntamiento no impulsa esas actuaciones o le da igual. Hoy son 8 y mañana pueden ser 14, ¿qué más da? Como el cuartel de la Guardia Civil, ¿qué más da? Hay bastante. O la Casa del Mar de Lastres, iba a caer hace 20 años, ¿qué más da? Es que, ¿a dónde llega la función pública? Esto no puede ser una mera correa de transmisión de este desbarajuste, por lo menos en Colunga, en su vida o en otras actividades haga usted lo que crea conveniente. Pero como alcalde no puede ser un transmisor de esta política nefasta de destrozar todo lo que existe. Usted tiene que reivindicar lo propio, lo ajeno y lo de las otras administraciones y ponerlo en valor. ¿Y cómo va a pedir nada si tiene ocho viviendas vacías de titularidad municipal? Es que, claro, hay que predicar con el ejemplo, señor Alcalde.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ocho viviendas vacías que, habitables habría, o hay, una solo. Pero bueno, vamos con la 28.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero será, será trabajo suyo arreglarla y ponerlas en disposición de ser habitables. Digo yo. Si usted no cuida su patrimonio, ¿qué cree que van a venir a buscarlo? ¿Usted no arregla esta casa que es la consistorial o el resto de edificios municipales? Pues es obligación de un ayuntamiento, es además obligación por ley. ¿Es que usted no entiende? Bueno, no ha entendido nada, qué va a entender su trabajo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): En ello se está, trabajando en arreglar edificios municipales como ustedes pueden comprobar.

D. Javier Brea Pastor (PP): Y consultando los servicios técnicos. Me consta que están haciendo eso. No se preocupe.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 29.

Sra. Secretaria: Seguimos sin que nos informe de todos los montes de madera consorciados, vigentes y finalizados. Sigue pasando el tiempo y las talas no se ven acompañadas de una repoblación del monte. Esto representa una pérdida patrimonial. ¿Para cuando un plan de gestión?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, los informes siguen en mi despacho desde hace dos o tres plenos que me lo habían pedido, que les dije que se les daría al día siguiente y nadie pasó a recogerlos. Los tengo en el despacho, mañana mismo los pueden recoger. Y se está trabajando con junto con el agente forestal en todo el tema de las talas y la repoblación y demás. Eso es lo que...

D. Javier Brea Pastor (PP): Mire, señor Alcalde, su desfachatez es una función asintótica con límites en el infinito, que yo sé que usted no entiende esta metáfora matemática. Pero quiere decir que no tiene límites su desfachatez. Decir eso le tenía que dar vergüenza. Yo a usted le he pedido esto hace dos años, y usted, se lo he pedido por el canal reglamentario, y usted tiene obligación de devolvérmelo por el canal reglamentario. ¿Lo entiende usted? Le estoy hablando, señor Alcalde.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, sí.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Que si lo entiende.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, sí, lo entiendo.

D. Javier Brea Pastor (PP): Y entonces, ¿por qué no lo hace?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Seguimos sin que nos....

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Que por qué no lo hace?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Seguimos...

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Que por qué no lo hace? ¿Que por qué no lo hace?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): ¿Habla usted o hablo yo?

D. Javier Brea Pastor (PP): Pregunto yo y contesta usted. Pero lo que yo le pregunto.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): ¿Le voy a contestar o me va a cortar?

D. Javier Brea Pastor (PP): Depende, si me va a preguntar, si me va a contestar lo que le estoy preguntando, sí, si no le voy a volver a cortar.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Seguimos sin que nos informe de todos los montes de madera consorciados, vigentes y finalizados. Sigue pasando el tiempo y.... Yo aquí no veo que usted me diga que me lo solicita por....

D. Javier Brea Pastor (PP): Escúcheme, yo, yo no le pido a usted que entienda esto. Yo comprendo que usted el problema de entendederas lo tiene un poco difícil. Entonces, debe de tener que consultar para que alguien le transcriba o le explique lo que le pedimos. Pero se lo voy a explicar. Esto se lo hemos pedido ya hace dos años. Le hemos pedido un inventario de todos los montes comunales y de su situación, y usted siempre están trabajando, estamos valorando, esta no sé qué. Siempre nos suelta excusa. Usted es, tiene una desfachatez, insisto, que infinita. Entonces, ¿usted se cree que puede venir aquí a decirme algo? Yo entiendo que esto que es público, espero que los vecinos lo vean y entiendan quién es usted. Un tipo que se ríe o se cree que se puede reír de todo el mundo, pero usted no se puede reír todo el mundo, y mucho menos sentado en el sillón en el que está. Eso no es propio de una persona medianamente decente. Yo le estoy diciendo a usted que le he pedido un expediente por un conducto reglamentario, usted me lo devuelve por un conducto reglamentario. Se lo voy a volver a preguntar. ¿Nos va a dar esto por conducto reglamentario?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Usted me pidió el expediente y yo hace tres o cuatro meses que tengo el expediente en mi despacho.

D. Javier Brea Pastor (PP): Que yo no voy a despachos de nadie. Que yo lo quiero por el conducto reglamentario, por el mismo que usted me mandó pedirlo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pues solicítемelo.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, ya está solicitado.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Y si lo mandaré.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, ya está solicitado. Le estoy preguntando si me va a contestar.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la pregunta.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, no, ¿me va a contestar?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ya está contestada la pregunta.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, no me ha contestado.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, ¿me va usted a enviar lo solicitado por conducto reglamentario? ¿Sí o no?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ya le he contestado.

D. Javier Brea Pastor (PP): No me ha contestado.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Solicite.

D. Javier Brea Pastor (PP): Contésteme sí o no. No, le he dicho lo ya solicitado.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Y se lo voy a.

D. Javier Brea Pastor (PP): Señor, ¿está usted duro de oído? Lo ya solicitado.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ya le he contestado.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, no me ha contestado usted.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la pregunta 28, por favor.

D. Javier Brea Pastor (PP): Como a nada.

Sra. Secretaria: Segundo se desprende de los registros de entrada, se nos acumulan denuncias por obras ejecutadas no conformes a la licencia concedida, a saber: Uerres, La Isla Cobián o la Ordoña. ¿Es cierto que se ha comprometido en mirar para otro lado y no resolver los asuntos conforme a la legalidad?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Al contrario, precisamente se está poniendo hincapié en trabajar especialmente sobre estos casos, y por eso se buscó el apoyo de un técnico de la Administración General para la Oficina Técnica. Cabe mencionar que cuando llegan estas denuncias requieren, y así se está procediendo, a la revisión de las mismas por parte de los técnicos municipales que hacen las correspondientes visitas y verifican si la denuncia tiene o no recorrido. Es importante analizar cada caso de forma individual y evitar generalizaciones que puedan poner en duda sin motivo la actuación de todos los promotores.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Me puede decir, por favor, cuántas han resuelto?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no se lo puedo decir porque....

D. Javier Brea Pastor (PP): Porque no está la pregunta. Claro.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Eso es.

D. Javier Brea Pastor (PP): Claro, claro. Perdón, perdón. Perdone, señor Alcalde. No me di cuenta. Qué torpeza la mía.

D. Javier Brea Pastor (PP): Eso es.

D. Javier Brea Pastor (PP): Claro. ¿Pero sabe usted si se han resuelto alguna, una solo? ¿Tiene usted constancia? La habrá firmado usted, digo yo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): En la..., me lo hace para el próximo pleno por escrito y se le contesta.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Usted no tiene constancia de haber firmado ninguna?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 29, por favor.

D. Javier Brea Pastor (PP): Señor Alcalde, le estoy hablando a usted.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la pregunta 29. Ya le he respondido a la pregunta 28.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero yo le pregunto, ¿usted tiene constancia?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo ya le pregunté, ya le respondí a la pregunta.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero, señor Alcalde. ¿Usted qué cree que va a conseguir con esta actitud?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la pregunta 29.

D. Javier Brea Pastor (PP): Señor Alcalde, contésteme, ¿qué cree usted que va a conseguir...?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Que ya le he contestado a la pregunta y ya he dicho que vamos con la pregunta 29. Que no le voy a contestar. Ya le contesté a la pregunta. Usted no me tiene nada que hacer preguntas aquí, me las hace por escrito y yo se las contesto.

D. Javier Brea Pastor (PP): Perdone usted.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Y ya está.

D. Javier Brea Pastor (PP): Perdone usted, pero léase la ley, porque yo tengo, yo tengo derecho a hacer las preguntas que quiera y usted tiene el derecho a contestarme o no.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la pregunta 29, por favor.

D. Javier Brea Pastor (PP): Yo tengo derecho a hablar en este pleno porque me lo permite la ley. ¿Entiende? Y le pregunto lo que quiera, esté escrito o no esté escrito. Y si no, léase la ley, que ya sé que no la comprenderá, pero láasel, hombre, o que se la traduzcan.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la pregunta.

Sra. Secretaria: Como sabe, Castiello de Lué no cuenta con saneamiento y son frecuentes los problemas entre vecinos por las aguas fecales. Incluso se pueden apreciar filtraciones de viviendas enclavadas en el concejo vecino. ¿Para cuándo una actuación integral en todo el núcleo de Castilleu?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, pues esto es una actuación que tiene que llevar a cabo el Principado. Vamos con la pregunta.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Perdón. ¿Qué tiene que llevar a cabo el Principado? Si las denuncias que nos llegan aquí entre particulares, porque el pozo negro de uno pasa a la finca del otro, la del otro. ¿Eso que lo resuelve, el Principado o lo resuelve el alcalde?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): El saneamiento lo tendrá que resolver..., si no tenemos saneamiento, pues es una obra que tenemos que.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Oiga, ¿usted es consciente...?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Castiello de Lué no cuenta con saneamiento.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): No tiene saneamiento. Que vaya a la depuradora. Tiene sus actuaciones particulares.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Tendrá sus pozos....

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Yo le estoy diciendo que están generando conflictos, no este año, pero el año pasado generaron conflictos importantes, generan conflictos de licencias, generan conflictos de, por las razones que había, como había en su día en Uerres, las fosas están en suelo público. Era lo que se podía hacer hace 40 años. Entonces yo le pregunto que, un tema de Castiello que está ahí, está en el corredor ahí de la buena salida de la autovía y, bueno, y está puesto en valor. Es decir, usted al margen de que sea el Principado que colabora económicamente, puede, bueno, sí puede darle algún impulso. ¿Usted sabe que existe un proyecto que canalizaba todas las aguas del (no entendible) al castillo y bajaba después por la zona de Sales por su propio peso, por su propia caída? Usted lo desconoce. Pues eso existe. Entonces yo solamente le reitero que se ocupe de todos los núcleos, aparte de las fiestas y de las barracas, que está muy bien, que está muy bien. Pero lo otro yo creo que es lo importante y es lo que atrae a vecinos de una forma permanente. Tener la posibilidad de obtener una licencia de edificación con la posibilidad de conectarse al saneamiento, y eso es lo que le estoy pidiendo y el motivo de la pregunta es ese, no es venir aquí a perder el tiempo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la pregunta 30.

Sra. Secretaria: En Pivierda ocurre lo mismo, sin saneamiento y vertido directo al río. Y además hay serios problemas con la rehabilitación de viviendas derruidas por cuenta de la Confederación. ¿Se ha planteado gestionar estos asuntos? ¿Sabe cómo hacerlo?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, en Pivierda las casas están a la orilla del río. Son..., cuando se quiere hacer una obra hay que pedir permiso a Confederación, y no queda otra. La forma de gestionar es esa. No hay, no hay mucho más.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Ya que está colindante al río, que después termina todo en la playa, yo creo que es una zona que es muy fácil de ejecutar el saneamiento, mucho más fácil que en Castiello de Lué, por supuesto, con una caída natural de, que cogería también (no entendible), etcétera, y ya esperando que baje lo de Libardón. Pero quiero decirle que sanear un concejo de verdad, preocuparse por un concejo de verdad, yo creo que es esa la dirección. Y poner en valor las propiedades de nuestros vecinos enclavadas en sitios bastante alejados de lo que es el centro, yo creo que también debería de repensarlo, si no lo pensó alguna vez.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la siguiente pregunta. 31.

Sra. Secretaria: El Museo del Gaitero Libardón, además de su total abandono de la

Alcaldía, fue objeto de actos vandálicos y robos. ¿Para cuándo un protocolo de seguimiento y mantenimiento de nuestros edificios públicos?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Es cierto que el Museo del Gaitero Libardón le robaron las bajantes de los canalones. Es cierto que necesita, por lo menos en el tejado, una limpieza y volver a colocar tanto el canalón como las bajantes. Y habrá que hacer un estudio y mirar a ver qué costes tiene y si los podemos asumir.

D. Javier Brea Pastor (PP): O sea que, en definitiva, están ustedes trabajando, ¿no?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Siempre.

D. Javier Brea Pastor (PP): Muy bien. Nada, nada. Estamos seguros de que lo van a hacer en breve entonces.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 32.

Sra. Secretaria: ¿La estación de bombeo de Loroña está funcionando correctamente?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Que a mí me conste, sí, que a mí me conste. 33.

Sra. Secretaria: Hay reiteradas peticiones en Luces para limpieza de cunetas y caminos. Normalmente se hacen en época de fiestas patronales. Este grupo popular solicita lo que dicta el sentido común, un plan de actuación durante todo el año, haya fiestas o no, en todo el Concejo. ¿A qué espera para elaborar ese plan de actuación que normalmente todos los ayuntamientos del signo político que sean tienen?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, nosotros de momento se está haciendo una limpieza al año y después completamos con los trabajos que se necesiten para mantener los espacios públicos en el mejor estado posible.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Pero no cuenta usted con hacer un plan?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ahora mismo no. 34.

Sra. Secretaria: En Bueñu se hicieron canalizaciones en un camino asfaltado. Su remate deja mucho que desear. Creemos que existe un informe de la policía local. ¿Se ha notificado a la empresa que tiene que rematar todo el tramo con una nueva capa uniforme de asfalto?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, el informe de policía local sí, sí existe. Y sí se les ha notificado que tienen que arreglar los daños causados.

Dña. Vanessa Miyar Sánchez (PP): ¿Simplemente?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, este informe concretamente lo hizo la policía local. El agente..., sí.

Dña. Vanessa Miyar Sánchez (PP): Cuando se inició la obra que hicieron las canalizaciones, por si no lo sabes, se hizo. Se abrió la carretera. La empresa que lo está haciendo llegó el fin de semana. Cerró. Nadie señalizó. Somos, soy conocedora de que hubo camiones que tuvieron problemas para acceder a ganaderías. Camiones de obra que tuvieron problemas. Vecinos para acceder a su casa porque cortaron en mitad del pueblo. De hecho, la actuación sí se arregló, pero parchearon la mitad, la mitad, hasta la esquina de una casa. De la esquina de una casa hacia adelante, bache, bache que me imagino que queda ahí, como el resto del concejo, como los baches que hay en el resto del Concejo que se tapa un poquitín para que nos callemos.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, la obra no está terminada y lo que se entiende es que cuando la terminen o...., que van a reparar lo que estropearon. 34. Sí, 35.

Sra. Secretaria: ¿Para cuándo piensa restablecer la legalidad urbanística en el solar del Barrigón, donde la estructura de madera instalada tiene una sentencia judicial que obliga a su demolición? ¿Tiene algún interés espurio o inconfesable para no ejecutar esa sentencia? Lleva todo su mandato con este asunto.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, este punto ya está en su fase final. Ya lo hemos comunicado a la propiedad y hemos hablado con la persona que va a llevar el desmonte de la estructura, y lo que nos ha comunicado que esta semana o la siguiente empiezan con lo que es desmontar la estructura y dejar el solar decente.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Me parece correcto y lo felicito. Felicito a la

empresa que vaya a desmontar eso. Pero lo que me pone un poco en guardia es el último informe que llegó de Cultura, que se le pidió a ver si se podía puede desmontar, que desliza, como que no quiere la cosa, que se respete un murete que quedó pendiente de derruir, con lo cual la actuación urbanística a posteriori del desmontaje no puede consolidar como límite el murete ese que cultura, no entiendo por qué, dice que se respete. Usted, no sé si se ha leído el informe, pero cualquier actuación urbanística en ese suelo una vez que, como está, exige retranqueos, porque si no fueran los retranqueos no habría ningún problema en el derribo que se hizo, exige un retranqueo para obtener en La Isla unos viales acordes con la legalidad. Ese es el fondo del asunto. Es decir, beneficiará a los vecinos más próximos o a cualquier otro vecino que pueda transitar por allí, porque ahora mismo aquello es intransitable. Entonces, quiero que, por favor, quede constancia en el Pleno que ahí, que se desliza ahí un matiz del informe de cultura que parece como que da pie al próximo promotor a mantener el límite o el linde, porque Cultura dice que ese muro no se puede tocar. Ese muro no tiene ninguna apreciación histórica, ni urbanística ni nada. Eso es un camelo, por no decir un informe hecho de esa manera. Fíjese en el informe. Se lo pido por favor. Y no caigamos en la trampa de no ampliar los viales, que es el motivo por el que hubo que derruir la estructura montada, o lo que se pretendía edificar. Se derriba porque, bueno, porque no cumple y se acabó. Ya está. Lo sabe todo el mundo. El promotor lo acepta, lo otro lo acepta, no recurre nada, etcétera. La sentencia judicial no es sentencia judicial. Evidentemente hay un error importante. Aunque, bueno, no vamos a explicar aquí lo que es una resolución administrativa firme, cuyo valor es equiparable a la sentencia firme. Pero en todo caso, estoy pensando en el futuro. Fíjense, por favor, la oficina Técnica o secretaría, que nos cuelan ahí un murete como que hay que respetar, no hay murete posible, eso hay que retranquearlo o sí o sí. Cuando se presente un nuevo proyecto para hacer un chalet o dos, que es lo que permite la ordenanza. Y, poco más tengo que decir de este asunto. Solamente me hace gracia, me hace gracia no, le felicito que dentro de 15 días ya quitemos esa foto de La Isla de una estructura abandonada y de una casa vieja.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la 36.

Sra. Secretaria: El Ayuntamiento, al no contar con presupuesto aprobado, no puede pagar las subvenciones nominativas que, desde hace años, se entregaban para fiestas, actividades culturales, actividades deportivas, asociaciones y demás. Sí es cierto que se colabora con pagos indirectos a través de la contratación de distintos servicios, alquiler de carpas, instalaciones eléctricas, patrocinios, contratación de servicios médicos, trofeos y personal propio municipal al servicio de estas actividades y eventos. De todas estas asociaciones, entidades deportivas y culturales beneficiarias durante su mandato de estos pagos en especie o directos, el Grupo Municipal Popular solicita de cada entidad lo siguiente: Acta de nombramiento de sus actuales directivos. Certificación bancaria de todas sus cuentas con autorizados para mover fondos. Aprobación de la

liquidación del Presupuesto años 23 y 24. Y aprobación del presupuesto para 2025, junto a la memoria de su actividad. Todo ello preceptivo para recibir fondos públicos.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): (Inaudible) a expensas de que se dé cumplimiento a todas las entidades que reciben estos pagos indirectos en que cumplan unos mínimos requisitos, que cualquier entidad o asociación de vecinos ha de llevar, lo que es una liquidación de un presupuesto y la propuesta de un presupuesto nuevo, quien es la Junta directiva formalmente constituida. Bueno, cosas básicas para funcionar. El secretario, el tesorero, el presidente, esas cosinas que ya durante muchos años muchas entidades lo llevan haciendo bien y debemos de perfeccionar el, debemos de ser..., los fondos públicos, bien sean en subvención directa o nominativa, que no se puede, o indirecta, podemos o deberíamos, tenemos la obligación legal, desde intervención o Secretaría en función de las bases de ejecución presupuestaria, de tener esos documentos que son básicos para saber con quién estamos hablando. Que a veces no es fácil saber si es el presidente o si es el torero.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, yo la, esta pregunta la voy a estudiar con los técnicos y valorarla. 37.

Sra. Secretaria: ¿A qué se debe no cumplir con su obligación de presentar al Pleno el presupuesto para el año en curso?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, se les trasladó a los dos grupos el borrador del presupuesto y, bueno, no, no vi intención por parte de los grupos de negociar. Y decidí, pues para traer y perderlo, no lo traer directamente.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Usted hace la misma política de Pedro Sánchez, ¿no? No los llevo. Total, ¿qué más da? Es su obligación presentarlos. Otra cosa es que se le aprueben o que no se la aprueben, pero su obligación es presentarlos. Y los que nos presentó usted, no, los que nos presentó el interventor anterior, aquello no era un presupuesto, aquello era una hoja de Excel hecha de mala manera y con errores.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, yo creo que lo que se os presentó, que era un presupuesto en condiciones, pero bueno, no vamos a discutir. 38.

Sra. Secretaria: Hemos visto resoluciones donde se notifica el cese del interventor. ¿A qué se debe? ¿Su salida es definitiva? ¿Está en sus planes solicitar nuevo interventor o pretende autorizar un acúmulo con el mismo funcionario?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, esta pregunta creo que está contestada, más o menos. Bueno.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Salvo un matiz. ¿Su salida es definitiva? Es decir, ¿él tenía plaza en propiedad en el ayuntamiento de Colunga o no?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿Sí? ¿Y ha renunciado a ella o puede volver?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Renuncio a ella.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿Renuncio a ella? Fenomenal.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 39.

Sra. Secretaria: Desde el inicio de su mandato, la plaza de secretaría está vacante. ¿A qué espera para convocar y cubrir la misma definitivamente?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): La vacante está publicada en la sede asturias.es del Principado y saldrá en el próximo concurso que se prevé se resuelva en seis meses. 40.

Sra. Secretaria: ¿A qué se debe que los trofeos y premios para todo tipo de eventos organizados o patrocinados por el Ayuntamiento alcancen miles de euros y, por otra parte, la feria con más solera de nuestro concejo, la de las fabes, se despacha a los premiados con 50, 30 y 20 € al primer, segundo y tercer clasificado? ¿Es así como se promociona el sector primario desde la Alcaldía?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, los trofeos que se donan, se ceden o se colabora, el coste más o menos es de unos 22 €, más o menos. El coste de los trofeos de la mayoría. Los precios de lo que se da en el Festival de Les Fabes, pues eran los que se estaban dando y se sigue manteniendo esos mismos premios económicos.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Se estaban dando raquíticos y miserables, me atrevo a decir, por el trabajo que representa el cosechar fabes. De hecho, aparte de la

mala cosecha de este año solamente hubo dos expositores. Pero, en todo caso, hemos visto facturas estos días de eventos de este año, donde la compra de trofeos alcanza 500 o 600 o 700 €. Era ese el motivo de la pregunta. Es decir, o ponemos un orden de prioridades que queremos promocionar el sector primario, secundario, terciario o La Barraca. Yo es un poco la idea que veo y la evolución que veo del Concejo. Es decir, o vamos al sector primario de verdad o nos dejamos de tonterías y de vender humo. No es todo, todo es necesario, pero la base yo creo que está, en un concejo como Colunga, en el campo, la pesca, los servicios y no en otras cosas, y no en promocionar eventos de otra naturaleza que son muy divertidos, que todos disfrutamos con ellos, pero que nos estamos olvidando de los más importantes. Y, de hecho, vemos que no hay cambio generacional. La edad media de la gente que expone ya sabemos cuál es, y algunos es más de puro compromiso. En todo caso, hace falta ver chavales o mulleres de 30 años exponiendo fabes ahí de verdad, traballando la tierra de verdad y teniendo el impulso principal. Y por eso le pedimos muchas veces que nos dé la relación de las fincas y de los montes que están consorciados o que están arrendados, incluso, desde hace 40 años, o 50 o 60 años, y que todo se destina..., tierras de labranza muy buenas en la zona de Luces, y no se destinan esos medios ni se promociona con la gente joven esa actividad. Creo que con la granja escuela de Luces ahí estamos haciendo muy poco en favor de los vecinos de nuestro concejo. Es claro y evidente y todo el mundo conoce el ejemplo de uno de nuestros vecinos, la gran inversión que está haciendo sin tener conocimiento y con, bueno, tener una historia familiar de agro ganadería, está haciendo algo muy importante para el Concejo, y esos son los valores que, los valores de trabajo y de orientación que el Partido Popular exige al alcalde de Colunga.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, desde aquí se intenta llegar a todos los ámbitos y de todas las maneras posibles. 41.

Sra. Secretaria: En el centro urbano de Colunga, en el entorno de la avenida del Sueve, hay no menos de siete baterías de contenedores de reciclaje. Ha convertido el centro de la zona urbana en un macro puesto de reciclaje. ¿No tiene más ideas dónde ubicar esas baterías, sobre dónde ubicar esas baterías?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, las baterías ya estaban ahí. Y es una zona donde en verano se acumula mucha gente, donde hay aparcamiento, donde, y donde es fácil que los vecinos puedan reciclar en esa zona. Por eso están en esa zona residencial. No por otra cuestión.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Si convertimos las zonas residenciales en macro puestos de reciclaje, las zonas residenciales decaen bastante. Me refiero concretamente en esta pregunta a las sugerencias de vecinos donde yo tengo la suerte de vivir, que se habían previsto una serie de baterías de reciclaje y al pretender instalarlas en una curva

al final y tal pues no se colocaron, donde hay más sitios de fácil acceso y que permitiría, bueno, no sé si son 60, 80 o 90, 100 personas el reciclar todos los días sin tener que desplazarse al centro de Colunga. Yo solamente le pido que haga un chequeo, que haga un mapa, que mapee Colunga y vea dónde tiene las..., y la suficiencia de las mismas, tanto de contenedores ordinarios como de los otros, como los de reciclar. Y usted sabe perfectamente que Cogersa está dispuesta a llevar donde usted le pida lo que necesite. Y claro, dejarnos allí con el caramelo, le coloco unos contenedores en una curva y que, bueno, había un informe que decía que era una recta. O sea, que en este ayuntamiento he escuchado de todo. Es decir, una curva decía, no, es una recta, pues una recta no era una curva. Evidentemente, cuando coge Sabino, o quien fuera, dio la orden de decir, ahí no se puede colocar que si hay un accidente armamos un lío. Hay sitios importantes allí muy fáciles, el cuartel de la Guardia Civil, más próximo a Colunga, o anteriormente hay sitios... Y yo solamente le pido que, por lo que más veo allí, que resuelva ese problema que afecta tanto a San Juan como la parte ya colindante con Colunga. Y que la zona de noble, por decirlo de alguna manera, o la zona VIP de Colunga, pues oye, yo no vivo en ella, pero salir de casa o estar en la cama y tener el del vidrio ahí al lado, pom, pom, pom, pom, pom, pom, me parece que no, no aporta nada a la calidad del Concejo. Piénselo usted. Usted póngase en casa del restaurante de aquí, mire hacia allá y mire usted cuántas baterías ve, o hágalo a la contraria. No tiene sentido que una de las vías principales de acceso a chalets, viviendas, etcétera, urbana..., es lo mismo que si los coloca en la calle Uría, es que, es que no tiene..., bueno, o el paseo de Begoña, no tiene, no hay.... No sé si usted no lo pensó, la alcaldesa tampoco lo pensó, o si lo pensó y no le dio tiempo a llegar, o el anterior fue al que se le ocurrió. La verdad es que no lo sé. No sé de quién es la culpa, pero ahora el espectáculo no es fácil ver, cristales.... Creo que, creo que está todo dicho.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, en la zona donde usted ve, en la zona del Cuetín se trató de poner una batería, que Cogersa ya no nos dijo que no. A pesar de que usted llamó a Cogersa y les contó su historia de por qué no quería allí la batería o tal, Cogersa la última comunicación que nos hizo que marcáramos la zona donde queríamos poner la batería y que ellos venían y que la colocaban sin ningún problema. En este ayuntamiento hay dos informes de la policía local de dos agentes diferentes que recomendaba poner los cubos en dicha zona. Al final no se colocaron porque surgieron cosas y.... Pero en aquella zona yo quiero colocar una batería de reciclaje porque hay mucha gente. Se abrieron aquellos 14 o 11 chalés y hay muchas casas, muchas segundas residencias, y yo quiero colocar la batería para que puedan reciclar los vecinos. Tengo vecinos de San Juan que ya me lo han pedido en varias ocasiones y que no les he puesto todavía la batería.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Es posible que no sea en una curva por la seguridad de las personas que van a utilizar los contenedores y el resto de viandantes.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, pues sin más...

D. Javier Brea Pastor (PP): Perdón, señor Alcalde., perdón, perdón. Yo. Me quedan 30 preguntas por hacer.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): ¿Qué las quieren, leer?

D. Javier Brea Pastor (PP): Sí, sí, claro, claro, claro. Me contestará si quiere, pero se van a leer todas las preguntas.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo contestar ya dije que no las iba a contestar porque no tuve tiempo...

D. Javier Brea Pastor (PP): Antes de contestar, yo, que es una pena que tenga que hacer esto, pero le voy a leer el artículo 97.7 del Real Decreto 2568 del 86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales. Porque claro, es que usted cree que puede, que la ley no se ha hecho para usted, pero mire, dice. Pregunta, es cualquier cuestión planteada a los órganos de gobierno en el seno del Pleno, pueden plantear preguntas todos los miembros de la Corporación o los grupos municipales a través de sus portavoces. Las preguntas planteadas oralmente en el transcurso de una sesión serán generalmente contestadas por su destinatario en la sesión siguiente, sin perjuicio de que el preguntado quiera darle respuesta inmediata. Las preguntas formuladas por escrito serán contestadas por su destinatario en la sesión siguiente, sin perjuicio de que el preguntado quiera darle respuesta inmediata. Y las preguntas formuladas por escrito con 24 horas de antelación serán contestadas unánnimemente en la sesión o por causas debidamente motivadas en la siguiente. Así que, si usted se pasa la ley por el arco de triunfo, por lo menos que lo sepan los vecinos que nos están viendo. Y en honor al trabajo, y por respeto al trabajo que ha hecho el equipo de este grupo municipal yo las voy a leer para que sepa el pueblo, los vecinos de Colunga, que por lo menos nosotros trabajamos, pero trabajamos y tenemos resoluciones, no solamente decimos que trabajamos. Así que si quieres se las leo, si no las lee la Secretaría. Hagan ustedes como quiera.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Que las lea, Lidia, léelas tú, porfa.

D. Javier Brea Pastor (PP): Y, por supuesto, que quiero el turno de palabra en cada una, en cada pregunta.

Sra. Secretaria: Solicitamos saber el estado actual del albergue municipal. ¿Hay alguna obra pendiente? ¿Está adjudicado? ¿Está cerrado a fecha de mayo de 2025?

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Va a contestar?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no.

Dña. Vanessa Miyar Sánchez (PP): ¿Pero usted no sabe si está abierto o cerrado a fecha de hoy sin consultarla?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ya dije que no iba a contestar a las preguntas que no las prepare, no las voy a contestar.

Dña. Vanessa Miyar Sánchez (PP): Pero vamos a ver, señor Alcalde, ¿necesita preparar si un albergue está abierto o está cerrado?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Necesito prepararlo todo.

Dña. Vanessa Miyar Sánchez (PP): Perfecto.

Sra. Secretaria: Sobre el arrendamiento de terrenos en Luces para la plantación de frutos rojos, ¿está cobrado el año fiscal 2024? Le recuerdo que el importe del arrendamiento es de 9.600 € al año, como también le recordamos la fecha de firma del contrato con Ideal Fruits SL del 21 del 12 de 2022.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Va a contestar a la pregunta?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Bueno, igual no es de mucha entidad 9.000 € anuales, pero bueno, yo creo que los vecinos tienen que saber si se ha cobrado el año 2024 y si no se cobró, ¿a qué se debe?

Sra. Secretaria: ¿Qué importe se cobró por la ocupación con el depósito de gas enclavado en la propiedad municipal en el año fiscal 2024? Nos referimos al depósito

situado en el entorno de los edificios sitos en la avenida de la Playa números 5, 7, 9, puntos suspensivos.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Va a contestar? No se duerma, señor Alcalde.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no voy a contestar. Ya dije que no iba a contestar.

D. Javier Brea Pastor (PP): Yo se lo voy a preguntar en cada una de las preguntas. Creo que sería de educación cada vez que lea la señora Secretaria decirle, no voy a contestar nada y darme el turno de palabra. Creo que sería lo mínimo que merecería este portavoz, pero bueno....

Sra. Secretaria: La parcela municipal sita en Luces, bar La Parra, sigue alquilada desde el año 1950. Estamos hablando de la parcela 300, que ya fue motivo de controversia en el mandato anterior por pregunta de este grupo municipal, y según se desprende de sus actos, reincidiendo en el error. Cómo sé el Ayuntamiento.... ¿Cómo es que el Ayuntamiento liquida tasa por ocupación de espacio público a tercera persona con un contrato de arrendamiento vigente? La licencia de obra....

D. Javier Brea Pastor (PP): Perdón, Perdón, perdón. ¿Va a contestar, señor Alcalde? Tendremos derecho por lo menos a hablar, ¿o también nos van a quitar el derecho a hablar?

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿Me permite matizar? Simplemente, esto ya ocurrió en el mandato anterior por desconocimiento. Usted era concejal y debería tener conocimiento pleno que no se puede liquidar una tasa por ocupación de un espacio público cuando ese espacio público usted lo tiene arrendado desde hace muchos años. Y si lo desconoce porque es nuevo, lo puedo entender. Pero usted lleva de concejal aquí como mínimo, como yo, desde el año 2019. Y que salgan de los servicios tributarios de este Ayuntamiento una liquidación por la ocupación del espacio público cuando tiene pendiente de resolver lo que llevamos diciendo, que son esos arrendamientos que pagan 80 céntimos al año, que pagan 2 € al año y nadie quiere entrar en el fondo del asunto, ya estoy sospechando que es grave y yo creo que hay una defraudación clara de los, del patrimonio municipal y de los ingresos municipales. Y cuando se producen estos errores es cuando uno se da cuenta, que seguimos sin hacer los trabajos desde Secretaría, desde Intervención o no sé desde dónde. Pero, desde luego, usted no puede notificar lo que ha notificado sin tener resuelto previamente y sin tener conocimiento de que, sobre esa parcela, hay un contrato vigente de arrendamiento.

Sra. Secretaria: Quizá es más conveniente que las lean ellos, solo van a hablar ellos.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): A mí me gusta el sistema que venimos funcionando.

D. Javier Brea Pastor (PP): Vamos a cambiar...

Sra. Secretaria: La licencia de obra menor concedida para restablecer la legalidad urbanística en el Barrigón del Peregrino no concreta el plazo de ejecución. ¿Nos lo puede aclarar? Le recordamos que esa licencia de obra menor no puede contar con plazo superior al que se deriva de la orden de ejecución inmediata contenida en resoluciones municipales anteriores que han devenido en firmes.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Va a contestar? Nada que decir.

Sra. Secretaria: Consultada la factura por el retejado del lavadero de Uerres por importe de 786,50 €, no constan incorporados los partes de obra del encargado y de ningún otro empleado municipal. ¿A qué se debe?

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Va a contestar esta pregunta?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No.

D. Javier Brea Pastor (PP): Muy bien, pues desde aquí, desde luego, nosotros denunciamos el que no pueda existir un, que se hagan los trabajos sin un, sin los partes de obra y se pague a ton ni son sin saber lo que se paga. Es un despropósito y es un mal uso de dinero público. Sin más.

Sra. Secretaria: Lo mismo ocurre con la factura del importe de 2.982,65 € por trabajos en la Casa de Cultura. ¿A qué se debe?

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Va a contestar?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No.

D. Javier Brea Pastor (PP): Muy bien. Seguimos.

Sra. Secretaria: Según se desprende del informe Comisión Permanente del Consejo de Patrimonio Cultural de Asturias en sesión de 14 del 3 de 2025, está tramitando una actuación en la Casa de Cultura. ¿Ha pactado con el PSOE esa obra de necesaria autorización plenaria? ¿Ha contestado a Cultura sobre las aclaraciones contenidas en el informe de la Comisión?

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Va a contestar?

Sra. Secretaria: De dicho informe, el del punto anterior, se desprende que tiene a nuestro máximo responsable de la Oficina Técnica como redactor del anteproyecto y entendemos que proyecto definitivo. La pregunta es, ¿puede estar Ayuntamiento prescindir del arquitecto jefe de la oficina técnica de las tareas que le son propias viendo la carga de trabajo e informes que, a día de hoy, siguen acumulados en la misma?

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Algo que decir?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No.

Sra. Secretaria: En el año 2020, la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar puso en marcha el programa Senda, programa que permitía identificar de forma rápida y fiable a las personas mayores que viven solas o acompañadas únicamente de otra persona mayor. Ante la falta de respuesta por parte de los ayuntamientos, la Consejería ha decidido cerrar el programa con fecha 30 del 4 de 2025. ¿Hemos hecho uso del programa Senda?

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Sabemos si hemos hecho uso de este programa o tampoco?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No voy a contestar.

D. Javier Brea Pastor (PP): No va a contestar. Perfecto.

Sra. Secretaria: Por distintas facturas presentadas al cobro del último trimestre del año 2024 por importe aproximado 2.000 € y por su no respuesta a manifestar que dicho establecimiento tiene, no tiene...

D. Javier Brea Pastor (PP): Tiene o no tiene.

Sra. Secretaria: Tiene o no tiene licencia de apertura. La pregunta es, ¿cómo es posible que el Ayuntamiento sea cliente habitual del único establecimiento que el propio alcalde, alcaldesa y alcalde anteriores no pudieron acreditar que tenga licencia de apertura? ¿Y cómo es posible que Intervención y Secretaría en cuanto a sus parcelas de responsabilidad les compete no informen o no quieran entrar en el asunto?

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Va a contestar? Bueno, pues yo quiero recordarle que usted, aunque no conteste, yo le voy a recordar la responsabilidad que tiene usted. Siguiente pregunta.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 12.

Sra. Secretaria: Se han pagado los salarios del mes de abril? ¿Dice algo el informe de fiscalización sobre la jornada legal de trabajo que no se cumple en este Ayuntamiento?

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Va a decir algo?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No.

Sra. Secretaria: Los trofeos del Carnaval pagados por el Ayuntamiento, según se desprende de la factura recibida, ascienden a 508,80 €. Los premios entregados a los cosecheros de Les Fabes vienen siendo desde hace años de primer premio 50 €, segundo 30 €, tercer premio, 20 €. ¿Así promociona el Ayuntamiento a los cosecheros que mantienen en pie el certamen más importante y reconocido de este Concejo?

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Va a decir algo en esto? ¿Tampoco? Bueno, pues a este respecto yo sí que tengo que decir que usted acaba de decir que los trofeos costaban sobre 20 y pico euros y tenemos aquí en la última factura 508,80. Es decir, usted una vez más miente, tergiversa y utiliza los datos como, como, como le apetece y como le favorecen en ese momento. Nada más.

Sra. Secretaria: Ha patrocinado recientemente con 250 € un acto de memoria y República. ¿Para cuando aclarar que las trincheras de La Isla no forman parte de ningún vestigio republicano de nuestro concejo, dado que fueron construidas en los años 40?

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Algo que decir?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pues muy bien.

Sra. Secretaria: Muchos de los fraternales vecinos de Uerres se han interesado ante este grupo municipal sobre la licencia concedida y obra ejecutada en el entorno de la estadiá, consta a este concejal denuncia al respecto. ¿Se aclaró el asunto entre la obra ejecutada y la autorizada? Referencia catastral 52019A015006430000GM.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Va a decir algo?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No.

D. Javier Brea Pastor (PP): Tampoco en está. Muy bien.

Sra. Secretaria: Sin salir de Uerres, ¿para cuándo una actuación de asfaltado hasta completar todo el núcleo rural ahora que han concluido las obras de la concentración parcelaria? ¿Para cuándo una actuación de asfaltado hasta completar el núcleo rural, ahora que ha concluido las obras de la concentración parcelaria, incluida esta especie de rotonda o trionda de la entrada?

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Va a contestar?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No.

D. Javier Brea Pastor (PP): Muy bien.

Sra. Secretaria: Sobre la acera de Loroñe, es petición de este grupo Municipal Popular conocer el proyecto que le fue entregado hace meses al Ayuntamiento. Seguimos esperando conocerlo. Lo mismo que el de saneamiento Aspua, ¿a qué se debe? Todos los documentos que llegan a este Ayuntamiento, recuerde, no son suyos, y los canales de información, protección y custodia los rige la ley. En ningún caso el alcalde, aun cuando considere que el Ayuntamiento es su cortijo.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Va a contestar?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No.

D. Javier Brea Pastor (PP): En este respecto, le diré que yo pretendo no tener que ir a ver este informe a su despacho. Yo también, yo le voy a exigir que cumpla los canales legales. Siguiente pregunta.

Sra. Secretaria: Este grupo municipal sabe y tiene conocimiento que usted está recaudando el dinero de la publicidad estática del campo de fútbol municipal. ¿Nos puede aclarar en calidad de qué?

D. Javier Brea Pastor (PP): No me diga que esta pregunta no me la no me la va a contestar. No me lo puedo creer que usted tenga que prepararse esta pregunta.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no se la voy a contestar.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Pero porque no la sabe?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Porque ya le dije que no le iba a contestar a las preguntas, que no las había preparado.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero, hombre, pero yo le acabo de recordar que usted tiene obligación de contestar a las preguntas.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): En el próximo pleno se las voy a contestar todas.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero no me diga usted que no sabe aclarar en calidad de qué usted va a recaudar el dinero.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Que no le voy a contestar hoy a estas preguntas, ya se lo dije.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero que tiene obligación, hombre. Yo se lo recuerdo, que usted tiene obligación de contestar.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): En el próximo pleno se las voy a contestar todas.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, usted tiene obligación de contestar en este Pleno.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, en este Pleno no le voy a contestar, ya se lo dije, no tuve tiempo a hacer todas las preguntas.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero está todo el día trabajando. Claro, si está todo el día trabajando no le da tiempo a esto. No sé, claro, no sé en qué trabaja usted. Siguiente pregunta.

Sra. Secretaria: Sobre el parking de la Arrasada todavía no sabemos quién ejecutó la obra para inutilizar el acceso de las autocaravanas u otros vehículos de tamaño similar. ¿Hoy lo sabe? ¿Nos lo puede decir?

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Va a decírnos algo?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No.

D. Javier Brea Pastor (PP): Se lo voy a preguntar en cada una de las preguntas.

Sra. Secretaria: En el espacio verde público situado en el campo de Loreto se sigue aparcando. Si, como usted ha dicho en plenos anteriores, en ningún caso se autoriza aparcar en zonas verdes públicas y tampoco ha dado órdenes en sentido contrario a la Policía Municipal. ¿Nos puede explicar a qué se debe que la Policía Local no haya identificado a los propietarios de los vehículos que, de forma recurrente, aparcan allí partiendo la solicitud de este concejal con fotos incluidas? ¿De todas fotos incluidas, le resulta familiar la matrícula 7762-DYJ? ¿Nos puede decir de quién es el vehículo?

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Tampoco nos va a contestar esta pregunta?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Ni sabe tampoco de quién es el vehículo que lo tiene que preparar?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Y tampoco sabe nada de si la Policía municipal ha cursado o ha hecho su trabajo o....? ¿Nada?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿No lo sabe?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No voy a contestar.

D. Javier Brea Pastor (PP): Muy bien.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 21.

Sra. Secretaria: El Pleno puede modificar el uso de ese espacio verde público u otros para convertirlos en aparcamientos públicos. Si lo considera oportuno, puede iniciar el expediente a la vista del informe técnico y jurídico. Este grupo municipal estaría de acuerdo. ¿Puede iniciar ese expediente ya?

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Tampoco va a contestar a esa?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No.

D. Javier Brea Pastor (PP): Ánimo, que solo faltan nueve.

Sra. Secretaria: ¿Qué le ocurre al alcalde con el camino de referencia catastral 52019A027090040000GT? Pues según refieren los vecinos, el regidor se excusa en que el PP no lo deja limpiar, cuando todos los vecinos saben que un tramo de este, de ese camino fue desbrozado en sextaferia por este grupo municipal, liberando más de una tonelada de madera. ¿Cómo se le ocurre esconder su incompetencia con toda esa sarta de mentiras con las que riega sus reuniones vecinales?

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Para identificar correctamente el camino. Es un camino que transita entre dos fincas en Cobián. Hay viviendas y parcelas en una parte y en la otra es agrícola. Ya cuando el mandato del Partido Socialista yo solicité sextaferia, se concedió. Era un camino que no estaba transitado, pero ahora ya vive gente allí y vivirá más gente. Y entonces quiero aclarar que algún vecino, o vecinos, o no sé quién vino por aquí, me trasladaron que el problema de que no se arreglaba el camino era del Partido Popular, como todo en España, pero concretamente ahí no. Ahí el Partido Popular hizo una actuación hasta la primera portilla, y yo creo que, incluso, cortamos la madera hasta el final y solamente esperábamos que, una mínima actuación municipal, dejará ese camino transitado. Lo quiero dejar para conocimiento de los vecinos de Cobián y de la zona.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 23.

Sra. Secretaria: Adjudicados los puestos del mercadillo de los jueves para el año 2025, todo ello con cuatro meses de retraso. Las preguntas son: ¿en qué situación de responsabilidad patrimonial queda el Ayuntamiento por esa demora en la adjudicación consintiendo la actividad? ¿A qué se debe que uno de los feriantes reunidos con usted hace dos jueves increpe a dos concejales que pacíficamente transitaban por delante de su puesto? ¿A ellos también les contó lo malos que somos los del PP? Hay más en la ordenanza que regula este mercadillo. Habla de unas distancias a respetar sobre el comercio local que venda el mismo o similar producto o género. En la reunión de adjudicación nada se informó al respecto. ¿Nos puede aclarar si se respetan esas distancias?

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Va a contestar usted a esta pregunta?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No.

D. Javier Brea Pastor (PP): Bueno, pues yo en este tenor sí que voy a dejar claro una cosa. Mire, usted escupe odio, odio y rencor en este..., y además lo esparce por todo el municipio contra este grupo municipal. Viene de la pregunta anterior con el camino, viene aquí. Nos increparon unos feriantes el otro día, o uno, mejor dicho, no unos feriantes, un feriante con unos exabruptos que no voy, por supuesto, a reproducir, fruto de ese odio que usted escupe y vomita. Pero no olvide usted que seguramente esas cosas le vuelven a uno.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 24.

Sra. Secretaria: ¿Ha pactado con el PSOE la distribución del Fondo de Cooperación Local?

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Va a contestar?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No.

D. Javier Brea Pastor (PP): Siguiente.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 25.

Sra. Secretaria: La parcela 114 o colindantes, 113, 115 o 116 pertenecientes al polígono 67. ¿Es de titularidad municipal alguna de ellas?

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Supongo que tampoco lo sabrá porque no la tiene preparada, no?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Eso es.

D. Javier Brea Pastor (PP): Muy bien.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 26.

Sra. Secretaria: Estando en plena campaña de preparativos del verano, hay asuntos a recordar y preguntar. Estado de tramitación licitación chiringuito La Griega. Obras comprometidas de obligado cumplimiento del año anterior. Los desbroces según planos, frecuencia y planificación que se acompaña a las adjudicaciones de desbroce manual y mecánico. Limpieza playa, servicio de salvamento, baños y aseos.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Tampoco sabe nada de esto?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pues mire, señor alcalde...

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No voy a contestar.

D. Javier Brea Pastor (PP): Demuestra una falta de respeto absoluta hacia los vecinos y hacia este municipio, puesto que estamos en mayo, el mes que viene es junio, y posponer esto al pleno siguiente supone que las licitaciones del chiringuito de La Griega, las playas, los servicios de salvamento o los baños y aseos que le estamos preguntando, usted manifiesta el más absoluto de los desprecios, que entiendo que la gente lo estará viendo. Sin más. Siguiente.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 27.

Sra. Secretaria: ¿Es cierto, según refieren en Lastres, que ejerce de asesor del presidente Barbón y coordina la obra de ampliación del muelle?

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿Puede repetir que no se escuchó bien, por favor?

Sra. Secretaria: ¿Es cierto, según refieren en Lastres, que ejerce de asesor del presidente Barbón y coordina la obra de ampliación del muelle?

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Tampoco lo sabe esta? ¿La tiene que preparar?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí.

D. Javier Brea Pastor (PP): Le estoy preguntando si es cierto que usted ejerce de coordinador de la ampliación de las obras. ¿Usted no lo sabe? ¿No sabe si ejerce o no?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ya dije que no le voy a contestar a esas preguntas.

D. Javier Brea Pastor (PP): Muy bien, para que quede constancia, nada más.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 28.

Sra. Secretaria: El cartel indicativo del chiringuito según se accede, del Chisquillo, según se accede desde Villaviciosa, fue desplazado hace años de su ubicación histórica

delante de la casa de doña Elena Suardiaz, y ahora la gente pide que se restablezca a su lugar original. ¿Lo hará el Ayuntamiento? ¿Autoriza que lo hagan los interesados?

D. Javier Brea Pastor (PP): Tampoco se ha preparado este informe y supongo que tendrá que decir a los vecinos que pospone esto por lo menos un mes hasta que la volvamos a preguntar. ¿No es eso?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No le voy a contestar.

D. Javier Brea Pastor (PP): Muy bien.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 29.

Sra. Secretaria: El espejo que daba visibilidad a los conductores que pretendían girar hacia el Calellón, La Isla, bajando desde Gobiendes alguien lo retiró. ¿Lo puede reponer o gestionar su colocación?

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Sabe algo de esto, o tampoco?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No voy a contestar.

D. Javier Brea Pastor (PP): Muy bien.

Sra. Secretaria: ¿Qué ocurre con los vehículos municipales, fundamentalmente los asignados a servicios sociales que están en pésimas condiciones, dando lugar a su interés por una contratación externa? ¿No forma parte de la subvención recibida la compra, mantenimiento y reposición de los vehículos asignados al servicio? ¿Estamos esperando a tener una desgracia para adoptar medidas? ¿No le parecen correctos los fondos de cooperación local para renovar la flota municipal, empezando por los que dan servicio a las personas más vulnerables y que más atención requieren? ¿Qué le parece que empresas que trabajan para el Ayuntamiento y les pagamos la flota asignada al servicio cuenten siempre con vehículos de última generación y nuestros servicios sociales tengan vehículos en achatarramiento contenido y permanente reparación?

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Tampoco sabe nada de esta, verdad?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No le voy a contestar.

D. Javier Brea Pastor (PP): Bien, yo antes de todas maneras de terminar, sí quiero dejar claro que entiendo que estas preguntas pasan al pleno siguiente, ¿no?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí.

D. Javier Brea Pastor (PP): Bien, nosotros no decaemos ni desistimos de ninguna de ellas, por si acaso (inaudible).

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Perdón, entiendo que las del Partido Socialista que tampoco ha contestado hoy, también.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Le dije que se las iba a contestar y se las voy a contestar en el próximo pleno. Bueno, sin más, procedo a levantar la sesión de pleno del Ayuntamiento de Colunga con fecha 2 del 5 de 2025 a las 22:27 de la noche. Buenas noches a todos.